

Todo el dinero que generan ya no será remitido al MEF

Congreso aprueba que universidades hagan uso de sus recursos directamente recaudados



Gobernador Salcedo exige más frentes de trabajo para concluir Vía Expresa



diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco

EL DIARIO DEL CUSCO
www.diariodelcusco.pe

S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veinticuatro Años - N° 10731
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Viernes 20 Setiembre de 2024

Aseguran que ahorristas de financiera no perderán su dinero y para ello se adoptaron medidas

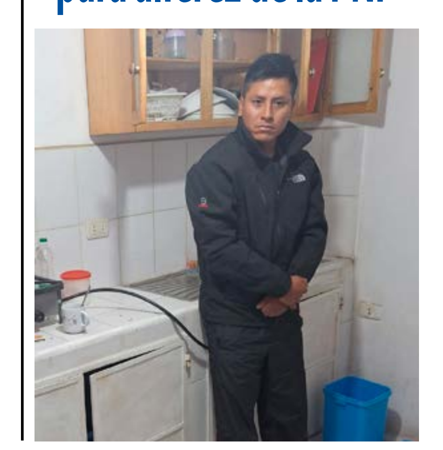
SBS intervino Credinka por su alta insolvencia

Aseguran que se implementará la misma medida que se implementó para Caja Sullana y su bloque patrimonial será transferida a otra entidad.

Mientras tanto, clientes de la entidad expresan preocupación y exigen que se cumpla compromiso de devolverles su dinero.

Oficial es acusado de violar a menor de 14 años en Cusco

Justicia hoy decidirá sobre prisión preventiva para alférez de la PNP





Centralismo "afila sus garras" para copar más Machu Picchu

Considerando que próximo año debe efectuarse licitación de concesión de la carretera Hiram Bingham pretenden desprestigiar con falacias al empresariado cusqueño. Hay mucho interés de empresas afuerinas de operar en ruta turística.

Reforzamiento de obras del hospital Lorena en última etapa

Discapacitados no pagarán pasaje en transporte terrestre

Retiran del cargo a fiscal involucrada en caso "chibolín"

APROBARON PROYECTO DE LEY PARA UNA MAYOR PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES



Consejo de Ministros aprobó proyecto que será presentado con carácter de urgencia al Congreso.

El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales que propone mecanismos preventivos y de intervención ante ese tipo de emergencias, enfatizando en la asistencia técnica, capacitación y sensibilización a los pequeños agricultores y pobladores. Contempla también sanciones para quienes lo generen.

La iniciativa legislativa plantea sancionar entre ocho hasta diez años de pena privativa de libertad a los que provoquen incendios forestales en sus formas agravadas.

Así propone modificar el artículo 310 del Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, y precisa que se considera formas agravadas a quien provoque o realice un incendio forestal en un momento en el que las condiciones climatológicas o del terreno incrementen de forma relevante el riesgo de propagación del mismo.

También, si altera significativamente las condiciones de vida animal o vegetal, o afecta a alguna área natural protegida o su zona de amortiguamiento o áreas de conservación regional.

Asimismo, si afecta a zonas próximas a núcleos de población o a lugares habitados, o si producen grandes efectos erosivos en los suelos; y si busca obtener un beneficio económico con el efecto del incendio; por ejemplo, los que lo hacen con fines de narcotráfico o delitos afines.

OTRAS SANCIONES

El proyecto de ley propone definir los delitos que generan los causantes de incendios forestales bajo la figura de "Delitos contra los bosques o formaciones boscosas".

Así indica que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro años ni mayor de seis años y con prestación de servicios comunitarios de cuarenta a ochenta jornadas el que, sin contar con permiso, licencia, autorización o concesión otorgada por autoridad competente, destruye, daña o tala, en todo o en parte, bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones.

El que provoque incendio forestal sobre bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones, será reprimido con privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años. Si el agente obra por culpa, la pena será no menor de cuatro años ni mayor de seis años".

OTRAS MEDIDAS

El proyecto de ley tiene como objetivo establecer disposiciones para la prevención y lucha contra los incendios forestales; así como, modificar los artículos 310 y 310-C del Código Penal para imponer sanciones efectivas contra quienes provocan incendios forestales.

La iniciativa define como incendio forestal al fuego de cualquier origen que se propaga o extiende sin control sobre los bosques, formaciones boscosas u otros recursos forestales, sean naturales o plantaciones, causando daños ecológicos, económicos o sociales.

PROHÍBEN CAMBIOS DE USO DE ÁREAS AFECTADAS

El proyecto de ley indica que las entidades de la administración pública están prohibidas, bajo responsabilidad, de otorgar autorizaciones, títulos habilitantes u otro documento para el cambio de uso de las tierras de capacidad de uso mayor forestal y de protección afectadas por incendios forestales, así como a cualquier otra área integrante del patrimonio forestal que por norma tenga la misma prohibición.

La prohibición señalada incluye a aquellas áreas afectadas por incendios forestales con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

BRIGADAS REGIONALES DE LUCHA

La iniciativa legislativa dispone que los gobiernos regionales, en coordinación con los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, deben crear brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales.

Las brigadas regionales desarrollan campañas de sensibilización a la población y acciones de prevención contra incendios forestales, asimismo implementan mecanismos que permitan la obtención de alertas tempranas.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego deben prestar el asesoramiento técnico necesario requerido por las brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales. Asimismo, en coordinación con dichas brigadas desarrollan medidas adicionales para prevenir los incendios forestales y lograr una oportuna respuesta del Estado frente a estos eventos.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD SEÑALA QUE NO CONTABA CON AUTORIZACIÓN

INTERVIENEN EN CUSCO CENTRO MÉDICO "ÓPTIMA" POR INFORMAL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

Un centro médico particular que realizaba exámenes médico ocupacionales sin contar con la debida acreditación emitida por la Gerencia Regional de Salud (Geresa) del Gobierno Regional Cusco fue intervenida en el distrito de Wanchaq.

Se trata del Centro Médico 'Óptima', ubicado en la avenida Velasco Astete, el mismo que brindaba servicios en forma irregular y sin garantizar la calidad y la seguridad de los procedimientos de salud ocupacional.

El operativo fue impulsado por la Geresa Cusco a través de la Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental en coordinación con la oficina de fiscalización de la Municipalidad Distrital de Wanchaq y Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú.

Dicha acción tuvo como objetivo garantizar la calidad de prestación de servicios como parte de la vigilancia de salud de los trabajadores que laboran en diferentes empresas del sector público y privado, principalmente dedicados a la actividad minera y otras de riesgo, en cumplimiento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

"La salud de los trabajadores es nuestra prioridad. No podemos permitir que los trabajadores se expongan a servicios que no cumplen con la normativa porque puede poner en riesgo su integridad. Desde la Geresa seguiremos velando para que dé cumplimiento a lo establecido por la norma vigente", afirmó el director ejecutivo de Salud Ambiental, David Coanqui Pacori en representación del titular del sector Salud, Ernesto Choquehayta Morales.

Cabe indicar, que la Gerencia Regional de Salud Cusco, enfatiza la importancia de realizar los exámenes médico ocupacionales, únicamente en establecimientos de salud autorizados con acreditación vigente que cumplan con los estándares requeridos y los cuales se encuentran publicados en la página oficial de la entidad.



Autoridades tras comprobar en intervención irregular del servicio determinaron la clausura del establecimiento.

CONGRESO APROBÓ CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE POLITÓLOGOS DEL PERÚ

El pleno del Congreso aprobó, en primera votación, el dictamen de la ley que establece la creación del Colegio de Politólogos del Perú

Al sustentar el proyecto, el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, indicó que el objetivo de la creación de dicha institución es el de generar una adecuada representación gremial para los profesionales de las ciencias políticas en el país.

Refirió que esta carrera se imparte en Perú desde 1988. Asimismo, Montalvo afirmó que la carrera de ciencias políticas es una de las nueve mejor remuneradas en el país. Sus áreas de estudio son la teoría y la sociología política; la historia de las ideas, la ciencia administrativa, análisis de políticas públicas y relaciones internacionales.

Refirió que el campo en el que estos profesionales se desenvuelven laboralmente comprende labores como asesores de cuerpos colegiados como parlamentos, municipalidades y otras, estrategias políticas, gestionan políticas públicas, analistas en empresas privadas que requieren diagnóstico del entorno sociopolítico y tendencias sobre actitud política y administrativa en el país.

El autor del proyecto original, José Elías (APP), señaló por su parte que esta carrera no debe de confundirse con la de derecho, puestos que son profesiones distintas.

La congresista Adriana Tudela (Avanza País), por su parte, planteó que el dictamen regrese a comisión, por considerar que la creación del referido colegio implica "cobrar un cupo" para el ejercicio profesional. Su pedido fue rechazado en votación.

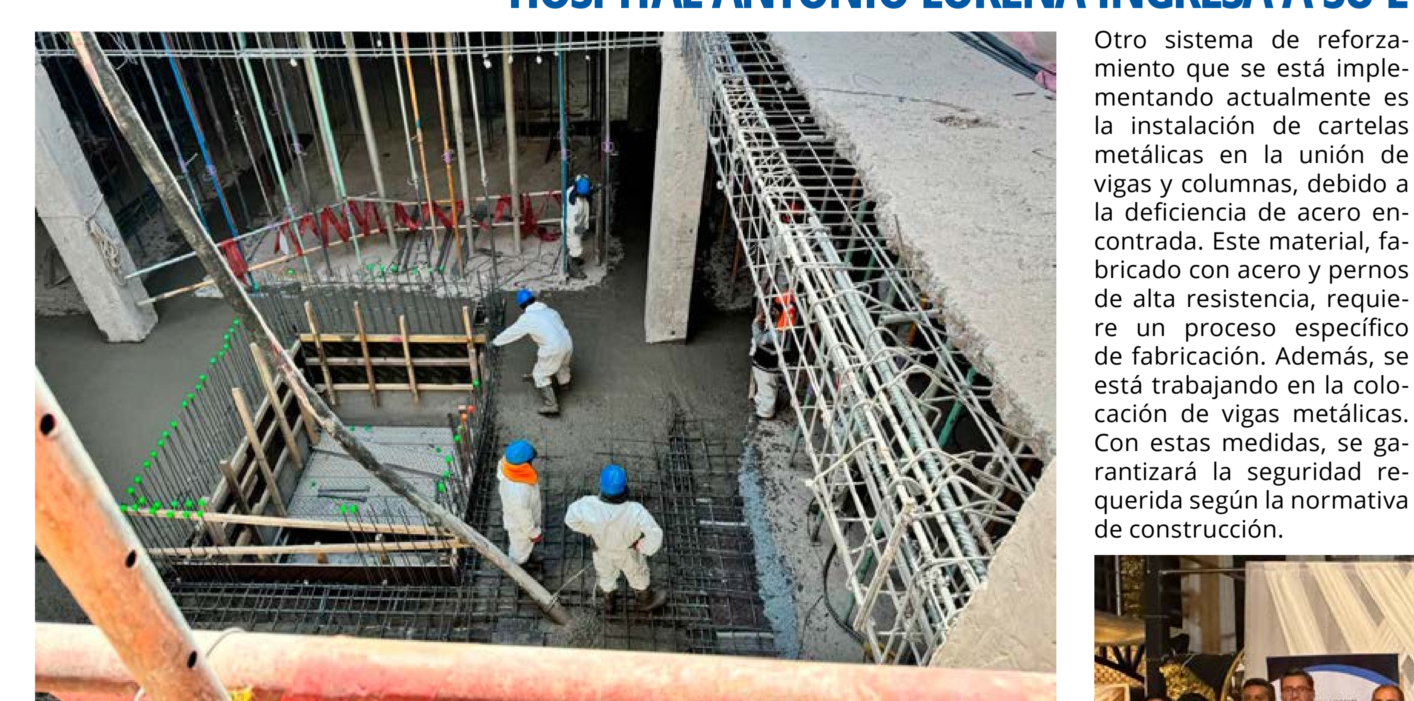
Finalmente, la iniciativa obtuvo 73 votos a favor, 13 en contra y ocho abstenciones, quedando aprobada en primera votación. Dentro de siete días deberá de ser sometida a una segunda votación.



Nueva norma necesita de una segunda votación

VICIOS OCULTOS DEJADOS POR OAS ESTÁN SIENDO SUBSANADOS

CONFIRMAN QUE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA INGRESA A SU ETAPA FINAL



Vicios ocultos en estructuras del hospital Lorena están siendo superadas.

Los trabajos de reforzamiento estructural del Hospital Antonio Lorena han alcanzado un gran avance, acercándose a la etapa final. Actualmente, las labores se centran en corregir los vicios ocultos dejados por la anterior contratista, OAS, con el objetivo de entregar un hospital seguro y de alta calidad para los cusqueños.

Durante un levantamiento topográfico, el consorcio a cargo de la obra detectó deflexiones en losas y vigas que afectaban el progreso del proyecto. Para solucionar estas deficiencias estructurales, se ha implementado un sistema de refuerzo con fibras de carbono, material importado desde los Estados Unidos, el cual ya ha sido instalado en todos los puntos críticos identificados.

Otro sistema de reforzamiento que se está implementando actualmente es la instalación de cartelas metálicas en la unión de vigas y columnas, debido a la deficiencia de acero encontrada. Este material, fabricado con acero y pernos de alta resistencia, requiere un proceso específico de fabricación. Además, se está trabajando en la colocación de vigas metálicas. Con estas medidas, se garantizará la seguridad requerida según la normativa de construcción.

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en los 24 bloques que están siendo reforzados dentro de la construcción del nosocomio, donde se ubicarán áreas como rehabilitación física, análisis clínicos, farmacia, zonas hospitalarias y consultorios, las cuales ya muestran evidentes mejoras estructurales.

Con este esfuerzo conjunto, se espera que el Hospital Antonio Lorena se convierta en un referente de infraestructura hospitalaria, garantizando servicios de salud adecuados y seguros para la población.

Mientras tanto tal como ayer informó en exclusiva El Diario del Cusco, el excongresista Edgar Ochoa Pezo, en su calidad de asesor de la alta dirección del Ministerio de Salud, preside la comisión técnica que se instaló oficialmente el pasado miércoles 18 de setiembre ha fijado para el 11 de octubre la próxima reunión de la comisión técnica integrada por funcionarios públicos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil del Cusco.



Cusqueño Edgar Ochoa preside la comisión técnica para el hospital Lorena.

AYER PLENO DEL CONGRESO APROBÓ MODIFICACIÓN A LA LEY UNIVERSITARIA

UNIVERSIDADES PODRÁN HACER USO DE SUS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El Pleno del Congreso aprobó la iniciativa legislativa que modifica la Ley Universitaria a fin de que las universidades públicas licenciadas puedan manejar directamente el destino de sus recursos directamente recaudados.

El dictamen, aprobado por unanimidad y exonerado de segunda votación, señala que la autonomía universitaria en el régimen económico, "implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados".

En ese sentido, se establece que las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios relacionados con sus especialidades, áreas académicas, programas de investigación, proyección social y extensión social universitaria.

"Los ingresos de los centros de producción son recursos propios de la universidad y se destinan a cubrir sus costos operativos y, de la utilidad resultante, se prioriza la investigación y la mejora de las mejoras de las condiciones de calidad para el cumplimiento de las metas presupuestarias, pudiendo ser utilizadas para retribuciones adicionales propias de las actividades de los centros de producción", precisa la iniciativa.

El congresista Alex Paredes Gonzales, vicepresidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, precisó que debe reconocerse la autonomía universitaria, ejerciendo su potestad de administrar los recursos que recauden las casas de estudio.

Por su parte, la legisladora Noelia Herrera Medina (Renovación Popular), autora del proyecto dijo que debe rescatarse la autonomía universitaria permitiendo mejorar la investigación, que es vital para los fines de la universidad y su formación académica.

Mientras, el parlamentario Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) dijo que los recursos directamente recaudados no pueden ser utilizados por las universidades sino pasan al Ministerio de Economía, lo cual es injusto, y que con esta ley se corregirá esa situación.



Al entrar en vigencia la Ley las universidades estatales podrán hacer uso de sus recursos directamente recaudados.

AUTORIDADES DE TRES ESTAMENTOS DEL ESTADO SUSCRIBIERON EL PACTO UNIDOS POR EL AGUA

El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Durich Whittembury, y autoridades del Legislativo, gobiernos regionales y locales suscribieron el Pacto "Unidos por el Agua y el Saneamiento". Este documento recoge el compromiso por el trabajo conjunto por el cierre de brechas de acceso al agua potable y saneamiento.

El ministro Whittembury firmó dicho pacto junto al tercer vicepresidente del Congreso de la República, Alejandro Cavero; el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez; así como el alcalde provincial del Callao, Pedro Spadaro, y la secretaria de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, Ana Reátegui.

La firma del pacto se dio en el marco de la inauguración del 'II Foro Unidos por el Agua y Saneamiento', que reunió a representantes de organismos internacionales, expertos nacionales y extranjeros, autoridades nacionales, regionales y locales, así como actores políticos, académicos y sociales, vinculados al sector y al tema del agua potable.

Durante su intervención, afirmó que su gestión tiene como meta el cierre de brecha de acceso al agua potable en 6 %, de cara al 2026, lo que permitiría reducir el porcentaje de peruanos sin acceso a este servicio, del 9.3 % hasta un 3.2 %.

"Lograr el acceso universal a servicios básicos no se logrará únicamente con inversión pública y mediante la ejecución de obras tradicionales", señaló el ministro Whittembury.

"Necesitamos innovación, nuevas tecnologías, eficiencia de gasto, fortalecimiento de los prestadores, y afrontar todos juntos los desafíos que nos permitan atender, sobre todo a los más necesitados y vulnerables, que al día de hoy siguen consumiendo agua que no es de calidad", agregó.

En ese sentido, el ministro Whittembury refirió que otro de los objetivos de su gestión es disminuir la brecha en acceso a servicios de saneamiento, y que pase de 21.6% al 16.8%, con miras al 2026.

"Necesitamos la participación de todos: Ejecutivo, Legislativo, Gobiernos Regionales, Municipalidades, sector privado, Academia, Cooperación Internacional, sociedad civil. ¡Todos Unidos por el Agua y Saneamiento!", enfatizó.

La inauguración del II Foro también contó con la presencia de Alexander Kofman, embajador del Reino de los Países Bajos en Perú; Jesús Gálvez, alcalde distrital de Jesús María; así como Franz Rojas, director sectorial de Agua y Saneamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (Caf).

TRABAJO AVANZADO

Durante esta segunda edición del foro se viene informando sobre el trabajo que realiza el Gobierno peruano, a través del Ministerio de Vivienda, sobre una de las metas del Pacto Nacional, vinculado al acceso universal y equitativo al agua potable, para lo cual se están implementando normas como la Ley de Acceso Universal al Agua Potable (LAU).

En otro momento, el ministro precisó que en el mediano y corto plazo se presentará la cartera de proyectos en todas las regiones del país, y destacó la importancia de la LAU y las intervenciones no convencionales para seguir expandiendo el acceso al agua potable, en zonas donde es difícil llegar con conexiones tradicionales.

"Para este año ya se tienen disponibles 14.5 millones de soles para iniciar las intervenciones, y el monto subirá a 270 millones de soles en el 2025", indicó.



Certamen que busca unir esfuerzos y voluntades busca asumir todas las medidas necesarias para satisfacer una de las necesidades básicas de la persona.

VEHÍCULOS FUERON ADQUIRIDOS POR LA ANTERIOR GESTIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO DEVOLVIÓ CAMIONES COMPACTADORES Y CONTENEDORES POR IRREGULARIDADES



Vehículos fueron adquiridos por anterior gestión municipal y no fueron recibidos por el gobierno municipal al no cumplir con los términos de referencia del contrato.

Con la presencia de la Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad del Cusco, Gardenia Ruth Jimenez Villavicencio y de los representantes de la Empresa J&J TRADING, se realizó el retiro y devolución de tres camiones compactadores y 06 contenedores de la Planta de la División de Limpieza Pública.

El retiro de estos vehículos por la mencionada Empresa, fue por no cumplir con lo establecido y no contar con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria; vehículos que fueron licitados y adquiridos por la anterior gestión y que a su vez entraron en un proceso administrativo, donde resolvieron el contrato el año 2022, y aun estando en proceso arbitral con la Empresa J&J TRADING, se concilió para que se proceda al retiro y devolución de las compactadoras y contenedores, no sin antes verificar la operatividad y buen funcionamiento de los mismos.

Por su parte, los representantes de dicha Empresa manifestaron su conformidad al recibir las unidades vehiculares operativas y en perfectas condiciones, tras la verificación técnica y no habiendo inconformidad alguna, se firmó el acta correspondiente por las partes involucradas.

MINISTROS DEL AMBIENTE Y EL INTERIOR SERÁN INTERPELADOS EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE

Los ministros del Ambiente, Juan Carlos Castro, y del Interior, Juan Santiváñez, concurrirán al Congreso el próximo miércoles 2 de octubre a fin de ser sometidos a sendas interpelaciones por los temas de los incendios forestales y la inseguridad ciudadana, respectivamente

El acuerdo se dio tras la exposición de los argumentos de la autora del pedido de interpelación, Francis Paredes. Ella consideró que se ha incurrido en “negligencias” frente a este fenómeno, por lo que es necesario que se den respuestas al respecto desde el Gobierno.

“Ha sido bastante decepcionante cuando en la última reunión del COEN el ministro del Ambiente minimizaba este suceso”, indicó la parlamentaria, quien consideró que, por ello, el mencionado integrante del Poder Ejecutivo debe de exponer ante el Congreso lo que ha ocurrido respecto al plan de emergencia que debe seguirse frente a eventos como el que viene sucediendo.

La moción de interpelación fue admitida con 84 votos a favor y dos en contra. Tras ello, Patricia Juárez, vicepresidenta del Parlamento que encabezaba la sesión, planteó que el ministro acuda el miércoles al pleno parlamentario, a las 10:00 horas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

INTERPELACIÓN A SANTIVÁÑEZ

Luego se dio cuenta de la moción de interpelación planteada contra el ministro del Interior, Juan Santiváñez, por su desempeño en el cargo y las acciones que emprende contra la inseguridad ciudadana.

Se admitió el pedido de interpelación con 41 votos a favor, 22 en contra y 25 abstenciones. La propuesta de que la fecha de la interpelación sea el miércoles 2 a las 15:00 horas fue aprobada por 85 a favor y uno en contra.





Titulares del Interior y Ambiente serán interpelados el 2 de octubre próximo.

RECEPTORES DE TRASPLANTES EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO POR NUEVA CALIDAD DE VIDA

ESSALUD CUSCO EN LA SEMANA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EVIDENCIÓ SUS LOGROS

En el marco de la Semana de la Donación de Órganos y Tejidos en EsSalud, cuyo lema es “Una parte de mí, es vida para ti”, EsSalud Cusco presentó a los trasplantados de este año a la colectividad cusqueña para concientizar sobre la importancia de donar y poder salvar vidas, así lo informó la Dra. Betsy Gil Rodriguez, Gerente de EsSalud Cusco.

Agregó que hasta el momento se han realizado trasplantes de riñón a 105 asegurados, además a nivel nacional, gracias a los donantes de Cusco de este año, se han realizado más de 20 trasplantes entre ellos el corazón, riñón, pulmón y córneas.

Asimismo, manifestó “que una de las políticas de EsSalud es promover, proteger, e incentivar la donación de órganos y tejidos como acto voluntario, solidario y altruista, creando una cultura de Donación de Órganos y Tejidos, y por ende buscar el incremento del número de donantes a fin de que un significativo grupo de pacientes puedan ser trasplantados para mejorar su calidad vida.

Sobre el particular, Julio César Espinoza Latorre, director del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco, refirió que en julio de este año, un héroe cusqueño, quien colocó SÍ en su DNI, donó sus órganos para salvar a ocho personas en lista de espera, gracias a la generosidad y altruismo de la familia que respetó su decisión; lo que permitió activar el operativo número 37 en Cusco.

En tanto Rubén Nieto Portocarrero, especialista en Nefrología del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco hizo un llamado a la colectividad cusqueña, para que en forma voluntaria y solidaria exprese su voluntad de donar en vida, porque nadie está exento de requerir en algún momento un acto de solidaridad de esta naturaleza y salvar vidas, no sólo a pacientes renales crónicos, sino también a pacientes con problemas de ceguera, hígado, corazón y otros órganos.



Hospital de EsSalud del Cusco registra éxito en trasplantes, pero se requiere que más personas asuman su responsabilidad como donadores.



PROVINCIA DE ANTA DECLARA PERSONAS NO GRATAS A MIEMBROS DEL PARLAMENTO ANDINO POR DESCONOCIMIENTO DE LA UBICACIÓN DE CHOQUEQUIRAO

La provincia de Anta se encuentra en pie de guerra tras la reciente actuación del Parlamento Andino, que ha emitido la Resolución N° 19, erróneamente ubicando el Parque Arqueológico de Choquequirao en Santa Teresa, provincia de la Convención, Región del Cusco. Esta afirmación, sustentada en informes de una agencia de turismo, ha sido calificada por las autoridades locales como una muestra de irresponsabilidad y desconexión con la realidad nacional.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta, Prof. Elías Ccollatupa Chacón, junto con el concejo municipal, condenaron enérgicamente esta acción, señalando que la ubicación de Choquequirao está claramente definida en la Ley N° 6623, que establece su pertenencia al distrito de Mollepata, dentro de la provincia de Anta. "El Parlamento Andino, en lugar de promover la integración regional, está confundiendo a la opinión pública con resoluciones carentes de legalidad", declaró la autoridad edil.

En respuesta a esta situación, el pueblo de Anta ha emitido un pronunciamiento exigiendo la anulación de la resolución y demandando disculpas públicas por el "craso error" cometido. Además, han declarado a todos los miembros del Parlamento Andino como personas no gratas, argumentando que su falta de respeto hacia el patrimonio cultural y la identidad de la región es inaceptable.

La indignación en Anta resalta la necesidad de un enfoque más riguroso y fundamentado en la toma de decisiones legislativas que afecten a la cultura y geografía nacional. Los habitantes de la provincia insisten en que el reconocimiento de la jurisdicción de Anta y sus nueve distritos es esencial para preservar su identidad y patrimonio.

Este conflicto pone de manifiesto la importancia de una comprensión profunda y un respeto adecuado hacia los sitios arqueológicos que constituyen parte fundamental de la herencia cultural peruana. La comunidad de Anta se mantiene firme en su demanda por la rectificación de la información y el reconocimiento de su patrimonio.



FUERON SORPRENDIDOS CON 240 LADRILLOS DE DROGA EN DISTRITO LIMEÑO DE SAN ISIDRO

CAPTURAN A CHINOS Y PERUANOS CUANDO TRANSPORTABAN COCAÍNA DE ALTA PUREZA

Agentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional desbarataron una presunta banda criminal internacional que se disponía a transportar gran cantidad de droga, en el distrito limeño de San Isidro.

Tras una paciente labor de inteligencia, los policías intervinieron una combi que estaba saliendo de la cochera de un edificio de la calle Germán Schreiber, en el acomodado distrito capitalino; en la que los sospechosos transportaban hasta 240 ladrillos de cocaína.

Los ladrillos, que estaban dentro de cajas de cartón, tenían en bajo relieve el logo de una manzana mordida, similar al de la firma tecnológica Apple .

En la operación, se detuvo a cinco personas, tres peruanos y dos ciudadanos chinos, acusados de ser integrantes de la organización criminal, informó el general PNP Zenón Loayza, jefe de la Dirandro.

Las acciones de inteligencia determinaron que los sospechosos ocupaban un departamento del citado edificio.

El alto mando indicó que las investigaciones determinarán el destino de la droga, aunque estimó que sería el mercado internacional. Al ser consultado por el origen de la cocaína, Loayza refirió que aún no se tiene el dato, pero no descartó que sea "el Huallaga o el VRAEM".

En el operativo, participaron representantes del Ministerio Público y peritos de criminalística, que recabaron toda la evidencia necesaria para la investigación.



Cocaína en ladrillos tenia el símbolo de la manzana mordida.

CARLOS AÑAÑOS DESISTE DE SER CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO PERÚ MODERNO

A poco menos de dos años de realizarse las elecciones generales en el país, se conoció que el empresario Carlos Añaños no será el candidato presidencial de Perú Moderno en los comicios electorales del 2026.

El líder del mencionado partido político, Wilson Aragón, fue el encargado de dar a conocer la noticia sobre la postura que habría adoptado el dueño del grupo AJE.

"Hemos recibido una carta de nuestro hermano Carlos Añaños, donde comunica que no será candidato a la Presidencia de la República por nuestro partido. Le manifestamos nuestro aprecio de siempre a su voluntad de seguir trabajando por la grandeza de nuestro país", declaró Aragón.

UN PASO POR AVANZA PAÍS

Cabe mencionar que, en 2020, Carlos Añaños acompañó al entonces candidato presidencial Hernando de Soto en Avanza País. Añaños no estuvo solo en la militancia del tren, sino que también se incorporó la exprocuradora, Julia Príncipe.



Carlos Añaños era voceado como candidato presidencial de Perú Moderno.

Editorial

ESTADOS FINANCIEROS PREOCUPA A AHORRISTAS.

Ya se ha hecho común que en estos meses veamos cómo es que la entidad como es la Superintendencia de Banca y Seguros intervenga entidades financieras de forma gradual y constante, incluso pensamos que se trata de entidades muy solventes, pero que desde dentro de la misma entidad se sabe que hay situaciones que en verdad generan más que preocupación, desatan algo más que pánico.

La pandemia ha generado esta situación en la que entidades financieras pequeñas queden al borde del colapso, en algunos casos prácticamente han desaparecido, pues su condición de inestabilidad, abierta también por el virus, procuró que el sistema de ahorro y confianza no sea la misma, por ello, hemos observado cómo es que procuraron, en al afán de mantener su público cautivo, ofrecer intereses bastante fuera de lo común, pero eso mismo desató lo que todos conocemos, el caos.

Caos que viene de la situación de preocupación de los funcionarios al someterse a metas inalcanzables, las mismas que desde algunos promotores se tenía que desarrollar, por eso se ajustaron a situaciones poco comunes para lograr dichas metas, las mismas que conllevaron a que haya desbalance, además de la enorme cartera roja o de no devoluciones de los préstamos que se hacía, pues de ellos se podía advertir que vivían las entidades, pero poco a poco esa morosidad fue creciendo y ahora vemos cómo es que caen entidades con poca información transparente, que si no fuese la SBS no sabríamos su real situación.

Entendamos que las condiciones financieras de todos, absolutamente de todos ha caído, sea pandemia o la crisis política nacional, lo cierto es que tenemos una condición de demasiada preocupación sobre lo que sugieren las entidades, mucha publicidad que procura dar un contexto diferente de lo que se vive, sino que la SBS también publique cómo están sobreviviendo las entidades financieras, sean cajas municipales, cooperativas u otras formas de banca comercial que tenemos, y veremos cómo es que la cartera de morosidad es creciente, pues la gente que se prestó no tiene cómo pagar o devolver dicho préstamo, algo que es común aquí y en otros departamentos.

Tenemos que entender que la situación de crisis y de preocupación lo vemos a diario en nuestras calles, gente que no tiene cómo solventarse el día a día, y claro, si eso lo llevamos a entidades financieras cuya preocupación es recuperar millones de soles, entonces veremos que si existen los bancos pobres, las entidades pobres que no puede ya cómo sobre llevar esta situación, y si bien es cierto hay condiciones de salvataje, existen también condiciones que a veces no se les permite poder lograr dicha situación a favor de la entidad.

Pobreza hay en todas las condiciones sociales, las entidades financieras también pasan o atraviesan por dicha condición, queda que haya en verdad las mejores situaciones para que gente que confía en una entidad financiera no quede en el desamparo, quede quebrada, pues las políticas empresariales buenas o mala aplicándolas a la realidad, no es motivo para que un ahorrista quede en el desamparo o sin un centavo en sus ahorros, pues bajo esa premisa, de darse el caso, estamos ante entidades fraudulentas que sólo querían adueñarse de la poca plata de sus ahorristas y dejar sin mayor aporte a quienes confiaron en dichas entidades, para ellos la transparencia, que no es pánico financiero, es lo que se debe aplicar desde la SBS y de forma urgente.

EL DIARIO DEL CUSCO

Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

SOLICITAN QUE GERENTE REGIONAL DE SALUD TOME DECISIÓN

TRABAJADORES DE RED DE SALUD CUSCO SUR EXIGEN CAMBIO DE DIRECTORA DE ENTIDAD



Gerente Regional de Salud otra vez presionado para cambiar a funcionarios de Red de Salud Cusco Sur.

Los trabajadores de la dirección de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur de la Gerencia Regional de Salud, ayer nuevamente se declararon en pie de lucha con un plantón de protesta al frontis del local institucional en el distrito de San Jerónimo exigiendo cambios urgentes en la dirección y funcionarios de confianza.

Con pancartas en mano los protestantes desde muy temprano ayer desarrollaron la protesta, exigiendo la destitución de la directora Sunita Zevallos quien desde hace un buen tiempo se encuentra fuera del país, a quien la sindican de estar involucrada en una serie de presuntas irregularidades ligadas con actos de corrupción.

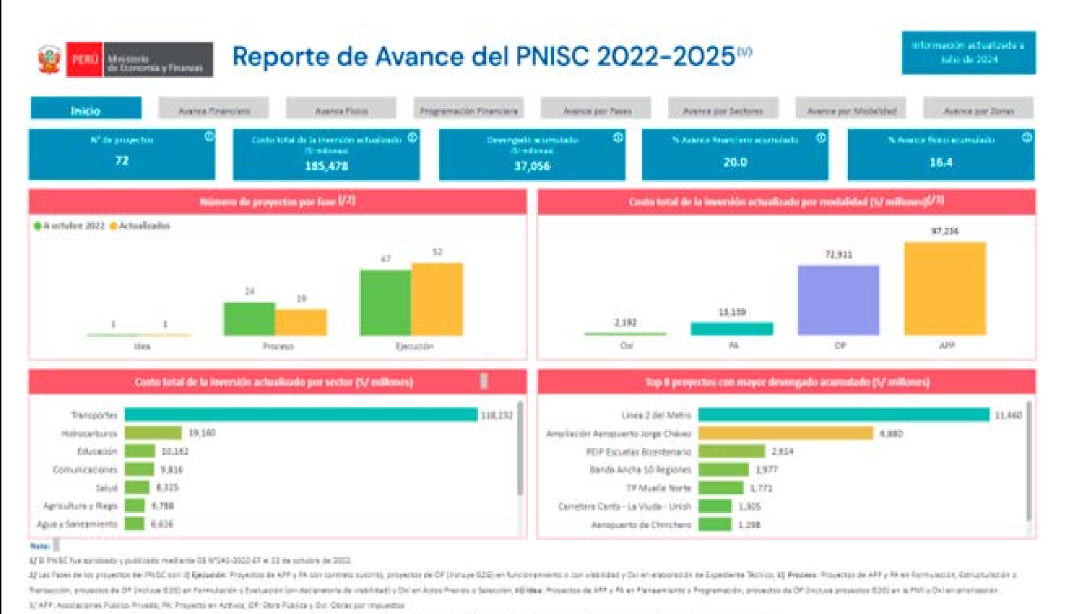
"Nosotros nos vemos obligados a tomar este tipo de protestas, porque no somos escuchados por el Gobierno Regional, no somos escuchados por el Ministerio Público, no somos escuchados por la gerencia regional de Salud. En estos momentos estamos en un desgobierno total, por ello exigimos el cambio de la directora de la Red de Servicios", señaló Raúl Velarde presidente del Comité de Lucha de los trabajadores de esta unidad ejecutora.

El dirigente manifestó que a diario se está contratando personal, hacinando las diferentes reparticiones de la administración de la red de Servicios, el cual es preocupante, tras señalar que no se oponen a que ingrese personal, pero lo deben de hacer con los concursos públicos y que estas se realicen con la transparencia.

Raúl Velarde, así mismo, anunció que desde el pasado 06 de setiembre no cuentan con la directora titular de quien indican que se halla fuera del país en la República de China, donde participa en cursos de capacitación sanitaria y recién volverá el 23 de setiembre.

"Exigimos los cambios urgentes de los funcionarios y se implemente una lucha frontal a la corrupción, el cual los vamos a demostrar con la documentación del caso. No puede ser que el gerente regional de Salud haga oídos sordos y no intervenga, ante este hecho, no descartamos implementar medidas radicales de lucha", sentenció.

MEF PRESENTA HERRAMIENTA INTERACTIVA PARA SEGUIMIENTO DE INVERSIONES ESTATALES



Ahora se podrá hacer seguimiento diario de los proyectos de inversión.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publicó la herramienta interactiva del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022 – 2025 que permite realizar el seguimiento a los 72 proyectos priorizados en el PNISC a julio de 2024 a través del avance físico, financiero y de su programación financiera; permitirá el monitoreo por modalidad de inversión, fases, sectores, y zonas geográficas; y proporciona información a los gestores públicos para la toma de decisiones oportunas para el desarrollo de cada proyecto.

Cabe indicar que el PNISC 2022 - 2025, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF del 24 de octubre de 2022, es un documento de planificación en materia de infraestructura que busca el desarrollo integral de inversiones sectoriales a nivel nacional con el compromiso de lograr el cierre de brechas.

En ese sentido, resulta indispensable informar a todas las partes interesadas en el sector público y privado, así como a la sociedad en general, sobre el desempeño de la cartera priorizada de proyectos.

AVANCES

Esta herramienta interactiva del PNISC 2022-2025, proporciona información detallada sobre la programación financiera de 33 de los 72 proyectos para el periodo 2022 - 2025, la cual fue remitida por los sectores a la publicación del Plan. A julio de 2024 se muestra que 28 de los 33 proyectos cuentan con programación financiera ascendente a S/ 19,783 millones con un avance de S/ 11,917 millones, lo que equivale a un 60% de avance.

A nivel de proyectos, dos del sector transportes lograron cumplir con su programación financiera: Proregión 1 al ejecutar S/ 912 millones con lo que supera en 72% lo programado de S/ 531 millones; y la Carretera Canta – La Viuda al ejecutar S/ 1,305 millones, superando en 23% lo programado de S/ 1,058 millones.

Con respecto al avance financiero, la cartera priorizada está valorizada en S/ 185,478 millones. A julio de 2024 ejecutó S/ 37,056 millones (20%), lo cual representa un avance de S/ 13,281 millones (7%), respecto a los S/ 23,775 millones (13%) en octubre de 2022.

Cabe precisar que la meta programada a diciembre de 2025 es de 24%. En relación con el avance físico, se encuentran en operación el Enlace 500Kv Mantaro – Carapongo, las intervenciones Banda Ancha Ica y Banda Ancha Junín, 6 intervenciones de Proregión 1 y 12 colegios del PEIP Escuelas Bicentenario. Asimismo, cabe destacar el avance de los proyectos PTAR Huarmey (96%) y la Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (93%).

Por otro lado, los 72 proyectos priorizados a nivel de fases del proceso de inversión se clasifican en 52 proyectos en la fase de ejecución, 19 proyectos en la fase de proceso y 1 proyecto en la fase de idea. Finalmente, al analizar el monto devengado de la cartera priorizada según sector, modalidad de inversión y zona, resaltan las obras vinculadas al sector transporte (S/ 8,200 millones), las Asociaciones Público-Privadas (S/ 7,710 millones) y la Zona Centro 2 – Lima Metropolitana y Callao (S/ 6,537 millones).

Con la herramienta interactiva el MEF reafirma su compromiso en la transparencia y el impulso al desarrollo de las obras de infraestructura que garanticen el crecimiento económico del país.

Para conocer mayores detalles de la herramienta interactiva del PNISC 2022 – 2025 ingresar al siguiente link: https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/78054-herramienta-interactiva-para-el-seguimiento-de-inversiones-del-pnisc-2022-2025

CMYK

ASEGURAN QUE ENTIDAD FINANCIERA CUSQUEÑA FUE AFECTADA POR CENTRALISMO

FINANCIERA CREDINKA FUE INTERVENIDA POR LA SBS POR ACELERADO DETERIORO DE SU SOLVENCIA

MIENTRAS TANTO ANUNCIAN QUE SUS AHORRISTAS NO PERDERÁN SU DINERO



Locales de Credinka fueron custodiados por agentes policiales a pedido de interventores.

Ayer mediante Resolución SBS 03341-2024, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP declaró el sometimiento a régimen de intervención a Financiera Credinka. por acelerado deterioro de su solvencia.

Sobre la decisión adoptada el profesor de Pacífico Business School, Jorge Carrillo Acosta, explicó que la intervención se explica básicamente en las constantes pérdidas de la financiera en los últimos años, mencionó que la entidad obtuvo los siguientes resultados negativos :

2021: pérdida neta de S/ 50.9 millones

2022: pérdida neta de S/ 36.0 millones

2023: pérdida neta de S/ 38.7 millones

De enero a julio 2024: pérdida neta de S/ 24.9 millones

¿QUÉ PASARÁ CON LOS AHORRISTAS DE CREDINKA?

Refiere que al igual que lo ocurrido recientemente con Caja Sullana, en el caso de Financiera Credinka no se aplicará Fondo de Seguro de Depósitos, ya que la entidad se encontraba acogida a dos Programas de Fortalecimiento Patrimonial de Entidades Microfinancieras.

Por ello, señala que la SBS transferirá un bloque patrimonial de activos (deudas) y pasivos (depósitos) a otra institución financiera, a través de un concurso por invitación.

"Por lo tanto, los ahorristas de Financiera Credinka mantendrán su dinero depositado en cuentas de ahorro, depósitos a plazo o cuentas CTS por la totalidad de sus saldos, los cuales serán administrados por la institución que gane el mencionado concurso por invitación.

¿QUÉ PASARÁ CON LOS DEUDORES DE CREDINKA?

Los deudores de Financiera Credinka mantendrán sus obligaciones de pago, pero las deudas serán transferidas a la institución ganadora del concurso por invitación.

Ahora bien, si, por ejemplo, una persona tenía una cuota por pagar a Credinka que vencía hoy o mañana, es posible que no pueda realizar el pago hasta dentro de algunos días, cuando la nueva institución que compre la cartera de créditos tenga operativa en su sistema la opción de pago de este crédito.

PRONUNCIAMIENTO DE LA SBS

Se precisa que la entidad intervenida ingresará a un Régimen Especial Transitorio, en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de entidades microfinancieras, que permitirá transferir la totalidad de sus depósitos a otra institución financiera.

En resguardo de los intereses de los ahorristas, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha sometido a Régimen de Intervención a Financiera Credinka S.A. por haber incurrido en la causal establecida en el numeral 4 del artículo 104 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 y sus modificatorias. La referida causal se origina cuando una entidad financiera presenta un acelerado deterioro de su patrimonio.

Esta situación fue consecuencia de factores internos -deficiencias en la gestión de riesgos y en su política de otorgamiento de créditos, y falta de soporte patrimonial-, que se vieron agravados por factores externos como el estado de emergencia por la pandemia del Covid-19, la incertidumbre política (conflictos sociales) y los fenómenos climatológicos. Por su parte, la SBS, como parte de su labor de supervisión, le requirió a la entidad financiera la aplicación de medidas correctivas, que no fueron suficientes para revertir los resultados negativos, ni se materializaron los incrementos de capital necesarios para asegurar su viabilidad.

De acuerdo con la información reportada al 31 de agosto de 2024, Financiera Credinka presentó un patrimonio efectivo de S/ 24'559,978.63, lo que representó una reducción del 59.53% en los últimos 12 meses, incurriendo así en la causal de intervención. A esa fecha, esta entidad financiera representaba el 0.1% del total de depósitos del sistema financiero y el 0.9% del total de depósitos del sistema microfinanciero.

GARANTIZA DINERO DE AHORRISTAS

La SBS convocará a un concurso por invitación, en el que se subastará un bloque patrimonial de activos (créditos) y pasivos (depósitos). Se debe precisar que este bloque incluirá la totalidad de los depósitos (cubiertos y no cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos).

En el concurso podrán participar las empresas del sistema financiero que cumplan determinados requisitos en términos de grado de especialización en créditos la micro y pequeña empresa (MYPE), volumen de activos, nivel de solvencia, y calidad de gestión de riesgos.

La institución financiera ganadora será anunciada hoy viernes 20 de setiembre. De ese modo, los depositantes de Financiera Credinka en intervención podrán solicitar el retiro de sus depósitos o mantenerlos en la entidad financiera ganadora, la cual debe respetar los términos y condiciones inicialmente pactados.

En el caso de las personas naturales y jurídicas que mantengan préstamos u otras obligaciones con Financiera Credinka en intervención, deberán continuar realizando sus pagos conforme al cronograma pactado. En los próximos días, se comunicarán los canales de atención para cumplir el pago de préstamos u otras obligaciones.

En caso de consultas, la SBS pone a disposición de los clientes de la Financiera Credinka en intervención los siguientes canales de atención:

- Línea telefónica gratuita a nivel nacional: 0-800-10840 (en el horario de lunes a viernes de 8:00 am. a 5:30 pm.)
- Buzón de consultas: www.sbs.gob.pe/usuarios/consultas
- Inbox de la página en Facebook: www.facebook.com/sbsperu

BRINDAN ALTERNATIVAS PARA EVITAR QUE LOS AGRICULTORES HAGAN USO DEL ROCE EN SUS TAREAS

Una de las causas principales para la generación de incendios forestales en el Perú es la práctica ancestral de quemar residuos de las cosechas para supuestamente hacer más productivo el terreno de cultivo.

La antigua práctica, que forma parte de la idiosincrasia de muchos productores agropecuarios, considera erróneamente que el carbón resultante luego de quemar residuos agrícolas o restos vegetales ayuda a abonar el terreno para la siguiente campaña agrícola. El problema es que estas quemas se salen de control y se propagan con rapidez debido a factores atmosféricos en la temporada seca o de escasez o ausencia de lluvias.

Al respecto, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) informó que promueve las alternativas para no quemar los rastrojos que son los residuos de las cosechas, principalmente, en comunidades campesinas de más de 3,000 metros de altitud de departamentos alto andinas, con el objetivo de conservar y proteger el patrimonio forestal y de fauna silvestre.

"El uso del fuego en el sector agropecuario representa un riesgo por los daños que éste provoca en la calidad del aire, la pérdida de biodiversidad y el empobrecimiento del suelo por la pérdida de la materia orgánica. Las quemas agropecuarias mal dirigidas y con factores ambientales desfavorables, como, fuertes vientos, alta irradiación y déficit hídrico, puede ocasionar un incendio forestal", indicó Williams Arellano Olano, director de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal del Serfor.

ALTERNATIVAS FRENTE A PELIGROSA COSTUMBRE

· Uso de rastrojos de las cosechas para producir alimentos, consiste en formar un colchón con los rastrojos sobre la superficie del suelo y agregar biofertilizantes preparados con hongos como: Trichoderma sp. y Beauveria sp., considerando el calendario del productor agrícola.

· Usar el ichu seco del pajonal para producir hongos comestibles, consiste en cortar el ichu y embolsarlo, procesarlo y sembrar el hongo el cual sirve de alimento nutricional.

· Mejorar el pajonal para alimento del ganado, consiste en sembrar pastos nativos que antes existieron en el lugar para una mejor alimentación del ganado y de la fauna silvestre, acción que permite restaurar el ecosistema pajonal, para mejorar la provisión de servicios ecosistémicos y el hábitat de las vicuñas.

El Serfor sostiene que en lugar de quemar la parcela para limpiarla del rastrojo, bajo técnicas podemos asignarle un valor incorporarlo al suelo como cobertura para mantener la humedad y la materia orgánica.

Estas alternativas, actualmente se encuentran en proceso, y están dirigidas a productores agrarios ubicados en los distritos con muy alto y alto riesgo ante incendios forestales, según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (Cenepred).



Hay alternativas para no hacer el roce, sin embargo especialistas deben llegar con sus mensajes a los hombres del campo.

SEÑALÓ PRESIDENTE DE LA SNI EN CEREMONIA DE HOMENAJE DE LA USIL

"JULIO VELARDE HA FORTALECIDO EL BCR A FAVOR DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE PERUANOS"



Dr. Raúl Diez Canseco y el rector de la USIL entregaron el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al presidente del BCR

El presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Felipe James Callao, destacó que el presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde, ha fortalecido su institución financiera para las futuras generaciones del país y destacó su aporte clave a la economía peruana.

Así lo manifestó durante el discurso que brindó en la ceremonia donde la Universidad San Ignacio de Loyola otorgó el título de doctor honoris causa al presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde Flores, en reconocimiento a su trayectoria profesional y su contribución a la estabilidad económica del país.

"El manejo prudente y técnicamente impecable de Julio Velarde ha convertido al Banco Central de Reserva en una institución respetada en todo el mundo, y su liderazgo ha sido crucial para que el Perú sea visto como un país con fundamentos económicos sólidos y confiables", manifestó James Callao en la ceremonia.

El líder gremial recordó las reservas internacionales negativas que el Perú registraba en 1990, y atribuyó al profesionalismo de Velarde Flores que estos depósitos hoy sumen más de 80,000 millones de dólares, por lo que animó a los países de la región a seguir este ejemplo en vez de intentar reinventar el sistema.

El titular de la SNI subrayó también que el manejo responsable del Banco Central de Reserva del Perú ha sido clave en la capacidad de resistencia de nuestra economía frente a las crisis internacionales como la del sistema financiero en el 2008 o la pandemia del Covid-19.

"El legado de Julio Velarde no solo es salvaguardar la economía peruana, sino también fortalecer una institución que será crucial para las futuras generaciones", remarcó.

HOMENAJE DE LA USIL

La Universidad San Ignacio de Loyola otorgó el título de doctor honoris causa a Julio Velarde Flores, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su contribución a la estabilidad económica del país.

La ceremonia fue presidida por Raúl Diez Canseco Terry, fundador presidente de la Corporación Educativa USIL, quien otorgó la medalla y el diploma que acredita el grado concedido.

Diez Canseco destacó la labor de Velarde en la estabilidad económica del país y su contribución para generar confianza, especialmente entre los inversionistas extranjeros.

"Gracias a una política monetaria firme, independiente y rigurosa, el Perú es un ejemplo de estabilidad macroeconómica", expresó Diez Canseco, subrayando que bajo la gestión de Julio Velarde nuestro país ha alcanzado una inflación de un solo dígito.

Como parte del evento, el presidente del BCR, Julio Velarde impartió una clase magistral, compartiendo su visión sobre la economía nacional y la importancia de la independencia del Banco Central.

Velarde resaltó los notables logros de la institución financiera que preside en el periodo reciente. Según señaló, el país ha alcanzado el récord histórico de mantener la inflación más baja de la región durante el lapso más extenso desde 1901.

Asimismo, enfatizó el importante papel que desempeñan la meritocracia y la formación continua en estos logros institucionales



Julio Velarde, presidente del BCR brindó una charla magistral en la ceremonia oficial de la USIL.

FUERZAS ARMADAS INTERVIENEN CON UNA MAYOR DECISIÓN LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El continuo desplazamiento de las Fuerzas Armadas para combatir los incendios forestales en las regiones de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Ucayali, con el apoyo de aeronaves de la Fuerza Aérea y personal especializado del Ejército, evidencian que se han incrementado los esfuerzos para extinguir estos eventos no se detienen.

Precisamente, en los distritos de San José del Alto (Cajamarca), Florida (Amazonas) y Yarinacocha (Ucayali), la Fuerza Aérea desplegó un avión Spartan C-27J y un helicóptero MI-17 para lanzar 23 mil litros de agua sobre los sectores afectados. Estas operaciones fueron ejecutadas con los sistemas contraincendios Guardian y Bambi Bucket, permitiendo mayor efectividad sobre los puntos focalizados.

Por otro lado, en los distritos de Incahuasi (Lambayeque) y Valera (Amazonas), el Ejército desplegó 48 efectivos de la 7ma Brigada de Infantería Motorizada y de la 6ta Brigada de Ingeniería de Construcción para contener el avance de las llamas.

De acuerdo con el último reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), de los 241 incendios forestales reportados este año, 182 están extinguidos y 26 bajo control. Es decir, cerca del 90% de siniestros han sido sofocados.

PRESIDENTA SUPERVISÓ MEDIDAS

La presidenta de la república, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, supervisó el despliegue de helicópteros y aeronaves en el distrito de Pajarillo, región San Martín, donde se abastecen para luego, trasladar agua a las zonas afectadas y combatir los incendios forestales.

"Hago un llamado a la reflexión a las personas que están provocando los incendios porque no solo están causando daño a la familia, a la fauna, sino también al Perú", señaló la presidenta, desde la región San Martín en donde continuó con las operaciones de mitigación de incendios en los distritos afectados.

En dicha región, la mandataria también supervisó el despliegue de aeronaves que utilizan el sistema Bambi Bucket que irán inmediatamente a sofocar los incendios de los distritos afectados en la zona.



Presidenta Boluarte supervisó ayer acciones para combatir incendios forestales.

PROTOCOLO PARA QUE PERÚ EXPORTE CARNES A CHINA SERÁ FIRMADA LA PRÓXIMA SEMANA

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, adelantó hoy que el protocolo para que el Perú pueda exportar carne al mercado chino será firmado la próxima semana, con la llegada a nuestro país del viceministro de la Administración General de Aduanas de China, Zhao Zenglian.

"El sábado está viniendo el viceministro de Aduanas de China, que es la máxima autoridad sanitaria para que este lunes estemos firmando el protocolo para exportar carne al mercado chino. La propuesta lo hemos hecho en dos meses, algo que normalmente demora 10 años", dijo.

"La cabeza de la delegación de China es el viceministro que se reúne conmigo, pero hay otros funcionarios que van a visitar establos y camales, es decir, es una visita protocolar y técnica", agregó.

Angel Manero recordó que uno de los grandes retos que se propuso el Gobierno es convertir al Perú en exportador de carne, principalmente a China.

"En un inicio sería carne vacuna porque implica a toda nuestra sierra y la ceja de selva. Ahora venden el ganado en pie a 5 o 6 soles el kilo, pero queremos que sea una actividad rentable para que les puedan pagar hasta 11 soles por kilo", explicó.

"¿Cuál es el mercado que le puede pagar más por una carne de calidad intermedia? Está en China y Malasia, principalmente", manifestó.

El ministro consideró que hay un tremendo potencial porque ahora se tiene alrededor de 5 millones de cabezas de ganado vacuno en el Perú, pero se puede crecer 10 veces y llegar a 50 millones de ejemplares vacunos.

"Todas nuestras provincias de sierra y de ceja de selva, se pueden convertir en grandes exportadores de carne de vacuno, solo pensando en China y Malasia, aunque después pueden venir Corea del Sur y seguir abriendo otros países del Asia", sostuvo.

Angel Manero consideró que la exportación de carne es importante para el Perú no solo para los ingresos del ganadero, sino para aumentar el consumo en nuestro país.

"Los grandes exportadores de carne (Argentina, Uruguay y Brasil) son los que más consumen en su país, porque el 70% del ganado se exporta y queda 30% para el mercado nacional a precios bastante bajos", indicó.

"Buscamos mejorar en el Perú, el consumo de carne, leche y huevos. Vamos a firmar un compromiso con las empresas lecheras en las próximas semanas para promover fuertemente el consumo de leche", añadió.



PRETENSIÓN ES QUE EMPRESA DE CAPITALES AFUERINOS SEA CONCESIONARIA DE VÍA HIRAM BINGHAM

CENTRALISMO AFILA SUS GARRAS PARA COPAR MÁS MACHU PICCHU



Centralismo utilizando todo a su alcance quiero copar más Machu Picchu. Próximo año concluye concesión de la ruta Hiram Bingham.

El reciente accidente en la carretera Hiram Bingham ha sido el pretexto para que grupos económicos del centralismo implementen todas las medidas a su alcance para intentar afectar a los empresarios cusqueños en su propósito de querer ser concesionarios de la carretera Hiram Bingham que une Machupicchu Pueblo y la ciudad Inca de Machu Picchu.

Como se sabe el próximo año vence el contrato de concesión que tiene la empresa Consettur para brindar el servicio de transporte turístico en la ruta donde solo pueden operar 24 buses, y en consecuencia ya se esta moviendo el panorama para la nueva concesión de la ruta.

Desde meses atrás se ha tenido conocimiento que empresas relacionadas a capitales del centralismo están buscando información para participar en el proceso de licitación que debe empezar a implementarse este año con la elaboración de los términos de referencia para la licitación correspondiente, obviamente están muy interesados en operar en la ruta y en ese propósito inclusive han establecido ya algunos contactos que les permitan lograr el objetivo.

Pero obviamente una de sus preocupaciones es como lograr la concesión sin generar rechazo y en ese sentido los hechos registrados el pasado lunes han sido motivo de su atención para implementar una campaña para desprestigiar al empresariado cusqueño pretendiendo demostrar que no cumplen un buen servicio.

La información relacionada al accidente motivo inclusive informaciones tendenciosas, a nivel nacional se dijo que el bus no tenia SOAT, que el chofer estaba borracho, que la revisión técnica no estaba ceñida a Ley, que los heridos no habían recibido atención y que fueron abandonados varias horas. Estas informaciones que buscaban generar una imagen negativa fue replicada también por "tontos útiles", que le siguen el juego a estos intentos de copamiento.

Posteriormente entidades estatales que nunca se habían interesado por la situación en la carretera Hiram Bingham de pronto enfilaron todos sus esfuerzos para demostrar lo que busca el centralismo, es decir desprestigiar al empresariado cusqueño, la SUTRAN, SUNAT, SUNAFIL destacaron a sus funcionarios para intervenir a la empresa concesionaria de la ruta. Pero antes cuando se solicitaba que SERNANP permita sacar los buses de Machupicchu Pueblo para la revisión técnica así como autorice la colocación siquiera de guardavías o señalética en la ruta, ninguna entidad estatal se intereso por las condiciones de la carretera.

Al no tener eco sus tendenciosas informaciones ahora ya también han empezado a visibilizar que no los turistas están obligados a formar largas colas para ser transportados a la ciudad inca a viceversa, pero nunca antes mostraron interés cuando los visitantes por medidas dictadas por el Ministerio de Cultura hasta pernoctaban a la intemperie para buscar un boleto de ingreso a la Maravilla del Mundo.

Ante esta situación que se presenta el Cusco estará vigilante sobre el nuevo proceso de licitación que debe implementarse el próximo año, los intentos de copamiento que pretende el centralismo no deben ser permitidos. Un proceso de licitación transparente, sin juegos o acciones extrañas debe ser el gran objetivo.

TANTO EN SERVICIO URBANO COMO INTERURBANO A NIVEL NACIONAL

DISCAPACITADOS TENDRÁN PASE LIBRE EN TRANSPORTE TERRESTRE

El Pleno del Congreso de la República aprobó modificar la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para disponer que la persona con discapacidad moderada tenga pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano.

La iniciativa legislativa fue aprobada por unanimidad con 82 votos, cero en contra y cero abstenciones

La presidenta de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Hilda Portero López, precisó que en su artículo único, esta propuesta legal modifica el artículo 20 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, con el agregado del numeral 20.4, que corresponde a la accesibilidad en el transporte público terrestre.

Dicho numeral establece: "Las personas con discapacidad severa o moderada inscritas en el Registro del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) tienen pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano".

Portero López señaló que de los cinco sectores o grupos poblacionales propuestos por las propuestas legales, solo dos grupos poblacionales están reconocidos como vulnerables, tanto en el sistema normativo vigente, como en los sectores ministeriales e instituciones estatales encargadas de brindar protección, tutelaje y defensa de los derechos de estas poblaciones.

Esta iniciativa, "sumaría a los beneficiarios, específicamente al sector de las personas con discapacidad moderada, sería beneficiaria de la facilitación del pase libre, siempre que estén debidamente inscritas en el Registro del Concejo Nacional para la Integración de la Persona con discapacidad".

El dictamen aprobado contiene una sola Disposición Complementaria Final que insta al Poder Ejecutivo adecuar, "el Reglamento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por el Decreto Supremo 002-2014-MIMP, a la modificación dispuesta por esta ley, en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de su entrada en vigor".



Ley a favor de personas con discapacidad ha sido aprobado ayer.

EXPREMIER ALBERTO OTÁROLA CONFIRMA QUE ACTUAL MINISTRO DE EDUCACIÓN LO EXTORSIONÓ

Alberto Otárola testificó contra el ministro de Educación, Morgan Quero. Ante el Tercer Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima, Breña, Rímac y Jesús María, el expresidente del Consejo de Ministros detalló que el actual titular del Minedu acudió a su casa para extorsionarlo. Destacó que el hecho se llevó a cabo a fines de noviembre del año 2023.

De acuerdo con la resolución fiscal, un día sábado el entonces asesor presidencial se dirigió al domicilio de Otárola y le habló de la existencia de un audio y un video en los que se comprometía a ayudar laboralmente a la señorita Yaziré Pinedo, solicitándole su CV resumido.

"Me mostró del celular que él portaba un video aparentemente íntimo. Él mismo me dijo que [el video] se lo había proporcionado el señor César Figueredo. En esa misma conversación defendí mi derecho constitucional a la intimidad y le expresé qué, de ser ciertos, se habrían producido en el año 2021, mucho antes de ser funcionario público, y lo invité a retirarse de mi domicilio", expuso.

Posteriormente el hoy integrante del gabinete ministerial mostró el material a la presidenta Dina Boluarte. "Me enteré que al día siguiente fue a Palacio con la intención de enseñarle el mismo video a la presidenta. La semana siguiente el mismo Morgan Quero me dijo que la presidenta tuvo conocimiento de este tema", agregó.

En esa línea, detalló que buscó a la mandataria a fin de darle contexto sobre las grabaciones. "Ella textualmente me dijo que respetaba el derecho a la intimidad de todos los ciudadanos, siendo que este hecho fue a fines de noviembre de 2023, ante lo cual di por cerrado el incidente y continué con mi trabajo normal", especificó.

QUERO RECHAZA ACUSACIÓN

Posteriormente en conferencia de prensa, Morgan Quero rechazó las acusaciones formuladas por el expremier y evitó pronunciarse a fondo, pues apuntó que "es un tema personal" del expremier.

"Rechazo categóricamente todo lo que se ha señalado en esa denuncia, en todos sus extremos. Este es un tema tan personal e íntimo del expremier que prefiero dejarlo en manos de la Fiscalía. En ese sentido, respetuoso de la investigación que se lleva adelante, yo no voy a hacer ninguna declaración pública", sostuvo.

Cabe mencionar que no es el único implicado en la denuncia. Otárola también incluyó al expresidente Martín Vizcarra, a César Figueredo, Yaziré Pinedo y a Nicanor Boluarte. Aunque todos negaron haber estado involucrados en una especie de conspiración, un colaborador eficaz refuerza la versión del ex primer ministro.

PREPARAN DRÁSTICAS MEDIDAS DE FUERZA A NIVEL NACIONAL

COLEGIO DE OBSTETRAS RECHAZA MEDIDAS DEL MINSA QUE REDUCEN SU CAMPO DE ACCIÓN

Mediante un comunicado, el Colegio de Obstetras del Perú informó que el Ministerio de Salud ha emitido diversas normas que reducen significativamente su campo de acción a nivel nacional, poniendo en riesgo la salud materna neonatal.



Señalan como directo responsable a ministro de Salud.

"La actual norma técnica ha sido modificada para excluir al obstetra del equipo de atención inmediata del recién nacido, contraviniendo la ley de Trabajo del Obstetra, que por rango es superior a una resolución ministerial", precisan en su pronunciamiento.

Dichos cambios, agrega el comunicado, vulneran las funciones de los obstetras y también la salud materna neonatal.

"El colegio de obstetras del Perú ha iniciado acciones legales, que más temprano que tarde nos darán la razón, además hemos puesto en conocimiento de los congresistas realicen el control político y nos mantenemos atentos y organizados para actuar en defensa de nuestra profesión y en defensa de la salud sexual reproductiva".

Las obstetras, liderados por la decana Mimi Rojas Silva, lamentan las decisiones tomadas por el actual ministro de Salud debido a que aseguran les quitarían funciones resguardadas por su ley de trabajo.

Entre las normas que contravienen sus funciones mencionan la RM 686, la cual los excluye de hacer ecografías obstétricas y la RM 429-MINSA-DIGIEPS-2024, que impide que puedan prescribir medicamentos para combatir la anemia.

A estas se suman la RM 545 NT 214-MINSA/DIGIESP-2024, que los saca del equipo de atención inmediata del recién nacido

SEÑALAN QUE PRESENTARÁN DENUNCIA PENAL POR ILEGAL DESIGNACIÓN

COLEGIO DE LICENCIADOS EN TURISMO ESPERA RESPUESTA DE GERCETUR SOBRE FAVORECIMIENTO

En el Gobierno Regional del Cusco, denuncian una presunta irregularidad en el concurso público de contrata de personal en la modalidad CAS, para el cargo de funcionario de la Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo Artesanía y Turismo, GERCETUR, dando como ganador a un postulante que no cumple con los requisitos, provocando la protesta.

Para esta presunta irregularidad, convocan a proceso de selección del Concurso Público CAS Transitorio N° 001-2024 - GR Cusco, para el cargo de Sub Gerente de Articulación Comercial en la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.

Para ello se presentaron un buen número de profesionales, quienes se sometieron a las evaluaciones como lo indica el cronograma, ante una comisión conformada por funcionarios del Gobierno Regional, quienes deberían de cumplir con el reglamento y no lo hicieron.

Hay que precisar que dicho cargo de funcionario público, debía ser ocupado por un profesional en Administración o un Licenciado en Turismo, sin embargo, da como ganador a un abogado cometiendo una grave irregularidad, que vulnera los derechos de los postulantes.

"No puede ser que en este concurso, se dé como ganador al Abg. Uber Quisocala Ramos, quien no cumple con el perfil requerido para dicha plaza, ya que él no es licenciado en Turismo, ni en administración, quiere decir que aquí se ha cometido una grave irregularidad bastante descarada al momento de adjudicarle como ganador", señalaron los protestantes.

Más adelante los denunciantes, indicaron que esta irregularidad pública no puede pasar por desapercibido por ello demandaron a que las instancias contraloras del GORE intervengan de oficio y hagan la revisión, hasta se precisa que habrían un direccionamiento o pago político a un ciudadanos que ya venía trabajando en el GORE y ocupaba cargos públicos donde salió seriamente cuestionado, precisando que al momento de presentar la documentación fue observado su expediente de postulación y así participó en el concurso.

Ante esta denuncia, de inmediato el Colegio Profesional de Licenciados en Turismo - Región Cusco se pronunció en forma pública ante el presunto incumplimiento de las bases del Concurso CAS desplazando a los profesionales Licenciados en Turismo o Comercio Exterior que sí cuentan con las competencias necesarias.

Desde COLITUR, solicitan la revisión inmediata del proceso para garantizar que se respeten los derechos de los postulantes y se actúe en concordancia con los principios de legalidad y meritocracia.



GRAVÍSIMO.- No puede ser que nuestra ciudad, como nunca se tenga serios problemas hídricos; sucede que en estos días hay falta del elemento vital, el agua, en diferentes sectores de la ciudad especialmente en el centro histórico. Este hecho fue comprobado por los sabuesos, quienes se dieron con la sorpresa que no hay agua, menos en los establecimientos comerciales especialmente los restaurantes, donde uno tiene que acogerse a las consecuencias. Ante este hecho porqué no avisan desde la empresa prestadora, falta mayor comunicación.

LA CRISIS.- La crisis hídrica se apodera de nuestra ciudad, lo verificado por los sabuesos, señores llama la atención toda vez que estos cambios climáticos que se vive, empezó a traer consecuencias. ¿Dónde están aquellas personas o instituciones que deben de informar sobre este tema?. Simplemente no le dieron importancia, la falta de agua empezó a registrarse en diferentes sectores de la ciudad, avisen pues, porque tanto hermetismo.

VERGUENZA.- Es o no una vergüenza que te sancionen o simplemente defiendas lo indefendible en el Congreso de la República, claro que si es una vergüenza. Lo registrado por dos representantes en las últimas horas es una vergüenza ajena para los cusqueños. Tener una "mochasueldos" y un ayayero divino que defiende a los corruptos. A este paso, los cusqueños debemos de aprender la lección para que en las próximas elecciones elijamos a buenos representantes.

LAMENTABLE.- Ayer "los sabuesos" dialogamos con varios servidores de la casita regocijal y nos datearon que en la fecha pasan una de las peores crisis institucionales, no tienen los elementos de escritorio para trabajar y si lo hacen tienen que hacer "chanchita" para comprar los equipos de escritorio. Indican que dice, que no hay presupuesto para nada. Así estamos trabajando, sin embargo, hablan de grandezas que están revolucionando la ciudad, decían los muy preocupados servidores. ¿Será así?, qué lamentable.

RETARDOS.- No puede ser que en el Consejo Regional del Cusco se ponga de manifiesto el retardo administrativo que realizan los que llevan la parte administrativa, no puede ser que hasta la fecha no comuniquen al Jurado Nacional de Elecciones la vacancia del consejero fallecido. ¿Y aquí quién o quiénes son los directos responsables?, lo que llama la atención es que no cuentan con el certificado de defunción. Que tal retardo, señores que llama la atención.

PARQUESITOS.- Este datito va para los alcaldes de la provincia del Cusco, a ver si se dan una vueltita por los parques que tienen en su jurisdicción, debido a que muchos de estas infraestructuras están cerrados o administrados por las mal llamadas Juntas de vecinos que lucran y lucran más. Mientras tanto los niños y jóvenes se privan de practicar el deporte o estar en un día de recreación, Es hora de que pongan orden y basta ya de aprovechamientos, los parques son para la práctica del deporte y a partir de ello surgen los talentos.

SENSIBILICEN.- Hablando de parques, no puede ser que por sus inmediaciones donde se registran áreas verdes de los parques existentes en nuestra ciudad, allí se puede observar que están lleno de heces y no hay para que uno pueda descansar o darse un momento de relax. Están llenos de heces de mascotas, el cual hace que uno se pueda contaminar. Aquí lo que falta es una campaña de sensibilización y que los parques no sean para que defequen las mascotas ni tampoco pueden ser el centro de almacenamiento de heces.

EL COMITÉ.- Saludamos la presencia en nuestra ciudad del Comité de Damas de la Policía Nacional del Perú desde la capital de la república, quienes llegaron a atender los problemas que afrontan los efectivos policiales, eso está bien, en hora buena. Pero nos llama la atención que nos muestren una actitud nada grata, cuando los sabuesos quisimos dialogar, no nos dieron el espacio, porque queríamos conocer la real situación de un efectivo policial. Al estilo centralista actuó el comité. A pesar de los requerimientos no quisieron declarar, a este paso falta un poco de humildad, la prensa va a recoger la información y no a molestar.

PREOCUPA.- En la ceremonia pública de entrega de productos para los policías de nuestra ciudad, la presidenta del Comité de Damas, dio a conocer una información muy preocupante señalando que hay un buen número de efectivos con el mal de la anemia, por el cual se debe de hacer frente. ¿Queríamos conocer cuáles son los datos en Cusco?, pero lamentablemente no quisieron dialogar. Sería bueno que nos expliquen y conozcamos los datos estadísticos, tras este anuncio, urge asumir las acciones en toda la región policial.

CORRUPCIÓN.- Nos vamos al distrito de Pitumarca de la provincia de Canchis donde hay una incomodidad en la población por las denuncias que surgen contra el actual alcalde y su administración, donde habría una serie de aprovechamientos públicos. Los sindican que favorecer a una sola empresa con buenos miles de soles, por ello la población exige a que intervenga la Contraloría y las entidades contraloras del país. El caso es muy preocupante decían los pitumarqueños. Hay indignación porque hay incumplimiento a los ofrecimientos.

MALA NOTA.- En estos días la policía es desprestigiada por una serie de hechos y cometidos por algunos malos efectivos que hacen quedar mal a una institución tutelar, en estos días denunciaron al comisario del distrito de Yaurisque Paruro y actualmente se halla detenido por estar involucrado en presunto caso de violación a una adolescente que habría cometido en su vehículo "ranita". Este caso preocupa a la jefatura, por ello ha dispuesto que las instancias pertinentes asuman las acciones. Aquí no habrá espíritu de cuerpo, señaló el alto jefe policial.

COBRADORES.- No puede ser que el aprovechamiento continúe en la Montaña de los Siete Colores por obra y gracia de algunos malos comuneros y también empresas ligadas al turismo que se aprovechan de este recurso turístico moderno para cobrar entradas cuando está suspendida por orden judicial. No puede ser que no hagan caso a una disposición que tiene carácter de ley y la desobediencia gane terreno. Es hora de identificarlos a estos que están cobrando y asuman las sanciones, para que quede precedente. Vuelvo mañana.



APRUEBAN LEY PARA EL SANEAMIENTO DEL LÍMITE ENTRE CUSCO Y AREQUIPA



Decisión fue aprobada ayer en sesión del Pleno del Congreso.

El pleno del Congreso de la República aprobó el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6785, el cual propone el saneamiento del límite entre los departamentos de Arequipa y Cusco en siete tramos.

La iniciativa legislativa, que fue aprobada en primera votación con 73 votos a favor, cero en contra y una abstención, fue exonerada del trámite de la segunda votación.

La propuesta normativa responde a la necesidad de establecer los límites territoriales entre Arequipa y Cusco, específicamente en siete tramos sobre los que se tienen acuerdos establecidos entre los ciudadanos de ambos departamentos.

En su exposición de motivos, el proyecto advierte que la falta de delimitación territorial entre los departamentos de Arequipa y Cusco genera incertidumbre y falta de claridad en las competencias de intervención del Estado.

Por ello, sostiene, es fundamental para el desarrollo regional y nacional contar con información de las circunscripciones territoriales, donde se evidencian las relaciones sociales, económicas y administrativas.

La propuesta fue sustentada por el presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Eduardo Castillo, quien dijo que corresponde al Poder Ejecutivo presentar propuestas en materia de demarcación y saneamiento de límites.

"(El proyecto) ha sido trabajado en coordinación con los territorios involucrados, en tanto que al Congreso le corresponde aprobar la demarcación territorial propuesta por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en artículo 102, numeral 7 de la Constitución Política del Perú", señaló.

En esa línea, dijo que la propuesta permite que la colindancia interdepartamental entre Arequipa y Cusco sea saneada al 60%, lo que tiene incidencia directa en los más de 239 mil habitantes que residen en las 5 provincias involucradas.

PARA RÁPIDO Y EFICIENTE ACTUAR ANTE EMERGENCIAS

CAPACITACIÓN CONSTANTE BRINDA GOBIERNO REGIONAL CUSCO A BOMBEROS FORESTALES

El Gobierno Regional Cusco, tiene la capacidad para responder inmediatamente frente a incendios forestales que se registran en diferentes zonas de la región. Este nivel de respuesta oportuno es fruto de la conformación de mil 200 brigadas, integradas por el personal de la PNP, del Ejército y los Bomberos. Coadyuvando esta labor las permanentes capacitaciones que se ofrece a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales, responsables de la gestión del riesgo de desastres en sus jurisdicciones; así como las acciones de sensibilización brindadas a los comuneros para prevenir los incendios

Es importante destacar la labor del equipo humano, de primera respuesta, gracias a los cuales se logra liquidar los incendios forestales en aproximadamente 36 horas, a pesar de la presencia de escenarios adversos que perjudican la llegada al lugar de emergencia. Sólo en los distritos de Acos, Acomayo, Colquemarca y Chumbivilcas se tuvieron incendios prolongados.

"Desde el gobierno regional, hacemos un llamado a la ciudadanía en general a sumarse a los esfuerzos para proteger nuestros bosques, ecosistemas y denunciar cualquier acto de quema ilegal, recordemos que prevenir un incendio forestal cuesta menos que combatirlo", señaló Werner Salcedo Álvarez. Cabe destacar que, en el ámbito nacional, el Cusco es pionero y la única región que tiene el Comité Técnico de Incendios Forestales, donde se articula esfuerzos entre diferentes instituciones para atender las emergencias que aqueja a todo el país.

Entre tanto, el director de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad – ORGRDS, Miguel Oscco Abarca, aseguró que "Cusco tiene la capacidad de responder, ya sea desde los brigadistas, desde los gobiernos locales, desde los bomberos, el personal de serenazgo, saludamos la capacidad de respuesta que tenemos, uno quisiera que fuera en menos tiempo y seguramente vamos a lograr que la capacidad de responder sea mucho mayor", indicó

Hasta ayer se reportó 283 incendios forestales que afectaron cerca de 11 mil hectáreas de cobertura natural. Para nadie es ajeno que los incendios forestales en otros departamentos del país son incontrolables, por ello, desde el COER Cusco, se efectúa el monitoreo permanente, la evaluación post emergencia y las capacitaciones descentralizadas para prevenir y responder los incendios forestales. En ese marco, la semana pasada el equipo técnico de la oficina de Riesgos, se constituyó en los distritos de Echarati, Pichari y Santa Ana en la provincia de La Convención. En tanto, en el transcurso de esta semana se tiene programado visitar los distritos de Mollepata y Huarocondo en Anta; y Huancarani en Paucartambo, donde además se hace la entrega de herramientas contra incendios forestales (matafuegos, palas rastrillos, machetes y picos.



Incendios forestales provocan graves daños.

INSCRIPCIÓN PARA BECA 18 – 2025 GENERA ALTO INTERÉS A NIVEL NACIONAL

Ya empezaron las inscripciones para Beca 18-2025, que brinda la oportunidad a jóvenes peruanos destacados académicamente, de estudiar una carrera profesional con todos los gastos cubiertos por el Estado, informó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Esta convocatoria ofrece 20,000 becas integrales que el Ministerio de Educación pone a disposición de jóvenes talentos que desean estudiar para hacer realidad sus sueños. Conoce aquí cómo inscribirte con éxito.

Si quieres conocer cómo inscribirte a Beca 18-2025 del Pronabec, presta atención a los requisitos que deberás cumplir:

•Tener nacionalidad peruana

•Tener menos de 22 años (para modalidades Ordinarias, Protección, Huallaga y Vraem) y hasta 30 años (para modalidad FF. AA.), a la fecha de publicación de las bases. No hay límite de edad para postular a las modalidades Repared, CNA y PA, y EIB, así como para quienes acrediten tener una discapacidad

•Estar cursando o haber concluido el nivel secundario de la Educación Básica Regular (EBR), Alternativa (EBA) o Especial (EBE). Estos estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.

•Acreditar alto rendimiento académico en los dos últimos grados concluidos: tercio superior (para las modalidades Ordinaria, Huallaga y Vraem), medio superior (para las modalidades Protección, CNA y PA; y FF.AA.) o nota mínima de 12 (beca Repared)

•Demostrar condición de vulnerabilidad o situación especial, de acuerdo a cada modalidad

•Presentar las declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.



COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Colegiados

El Consejo Directivo del Colegio de Economistas del Cusco, por acuerdo de su Sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre del 2024, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto, **CONVOCA** a los miembros de la Orden a la **Asamblea General Extraordinaria de Colegiados** a realizarse con la agenda, fecha, hora y lugar siguientes:

AGENDA: Completar los cargos del Consejo Directivo de la gestión 2023-2025

FECHA: jueves, 26 de setiembre del 2024.

HORA: 18:30 horas, Primera Convocatoria.

19:00 horas, Segunda Convocatoria

LUGAR: Calle Perú J-14, Urbanización Quispicanchi (esquina Av. La Cultura con Calle Perú).

Se les ruega puntual asistencia.

Cusco, 19 de setiembre del 2024.

CONSEJO DIRECTIVO
Gestión 2023-2025

CRÓNICA JUDICIAL

EDICTO MATRIMONIAL

SE PONE EN CONOCIMIENTO

Que, ante la Municipalidad Distrital de Coya, Provincia de Calca Región Cusco solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL

DON	:	GIANFRANCO ESCOBAR PACHECO
EDAD	:	37
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
DNI.	:	44104581
NATURAL	:	CUSCO - CUSCO
DOMICILIO	:	CALLE ARMANDO BLONDEL S/N. COYA
DOÑA	:	FIORELLA ALEJANDRA DIAZ GUEVARA
EDAD	:	34
ESTADO CIVIL	:	SOLTERA
DNI.	:	46454427
NATURAL	:	CHICLAYO
DOMICILIO	:	CALLE ARMANDO BLONDEL S/N. COYA

Quienes pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en la Municipalidad Distrital de Coya el día sábado 28 de SETIEMBRE del presente año, las personas que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término en forma escrita conforme establece el art. 253 del Código Civil

Coya, 19 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA - CALCA
MORKA PAZ ALVARADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: ALFREDO QUISPE MORA
Identificado con: DNI 40423371
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 44 años
Ocupación: CONTADOR
Domicilio: URB. SANTA ROSA S 1 -5 SAN SEBASTIAN

Doña: GABY VANESSA APUCUSI LOAIZA
Identificado con: DNI 46049850
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: MARCAPATA - QUISPICANCHI
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 34 años
Ocupación: TEC. CONTABLE
Domicilio: CALLE CUICHIPUNCO Nº 320 CUSCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DEL 2024
Artículo 253 del Código Civil, ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

Cusco, 19 de SETIEMBRE del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Dirección de Registro Civil
Bersabel Mamani Villegas
REGISTRADORA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: MARIO RODRIGO LIMA DELGADO
Identificado con: DNI 76729685
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 30 años
Ocupación: ABOGADO
Domicilio: CALLE UMANCHATA 125 CUSCO

Doña: PAMELA TERESA DIAZ PARI
Identificado con: DNI 72943721
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 30 años
Ocupación: ABOGADA
Domicilio: CALLE TUPAC KATARI V-12 URB. TUPAC AMARU SAN SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 09 DE OCTUBRE DEL 2024
Al Artículo, 253 del Código Civil, ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

Cusco, 18 de SETIEMBRE del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
DNI 23802110
JEFE DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL :
DON: ANTONIO GOMEZ CRUZ con DNI Nº 25002537 de 50 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Progreso Provincia Grau y Departamento de Apurimac, de ocupación Carpintero Metalico , con Domicilio en PP.JJ Construcción Civil LL-9 del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: LUISA QUISPE YLLA con DNI Nº 25314752 de 52 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Maras , Provincia Urubamba y Departamento de Cusco de Ocupación Su Casa , con domicilio en PP.JJ Construcción Civil LL-9 del Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: MIERCOLES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 19 de Setiembre del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Lic. Nilda Cuyo Zuniga

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:

DON: VALENZUELA SALLO BELTRÁN		DOÑA: CUSIPAUCAR QUISPE FANNY	
Edad	: 40 años de edad	Edad	: 35 años de edad
Estado Civil	: Soltero	Estado Civil	: Soltera
Natural de	: Cusco-Urubamba- Chinchero	Natural de	: Cusco- Urubamba- Maras
Nacionalidad	: Peruano	Nacionalidad	: Peruana
Ocupación	: Conductor	Ocupación	: Ama de casa
Ubigeo	: 071302	Ubigeo	: 071305
DNI Nº	: 44146624	DNI Nº	: 46112347
Domicilio	: Comunidad Ccollanas Pilliray del Distrito de Maras	Sector	: Comunidad Ccollanas Pilliray del Distrito de Maras

Pretenden contraer Matrimonio Civil, el día sábado 28 de Setiembre del presente año a horas 13.30 pm en el auditórium de la Municipalidad Distrital de Maras. Las personas que conozcan las causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho (08) días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Maras, 17 de setiembre del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO
Miguel Abal Anchari
DNI: Nº 25314370

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Articulo N°250 del código civil , hago saber que pretenden contraer matrimonio:

DON	: **DÁMASO SABINO MAYORGA BUSTAMANTE**
DNI	: **24972945**
ESTADO CIVIL	: VIUDO
NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 67 AÑOS
OCUPACION	: AGRICULTOR
DOMICILIO	: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAQUILCCASA
DOÑA	: **MARTHA VARGAS HUAMAN**
DNI	: **24387988**
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 48 AÑOS
OCUPACION	: AMA DE CASA
DOMICILIO	: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAQUILCCASA

FECHA DE MATRIMONIO : DOMINGO 06 DE OCTUBRE DEL 2024 a horas 8:00 AM. en el salón Quillarumiyoq de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta y Departamento del Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar conformidad al art. 255 del código civil ante esta jefatura de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi.

EXPEDIENTE: 2922-2024 (11/09/2024)

Ancahuasi 19 de Setiembre del 2024


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA - CUSCO
Karen Milagros Umán Lobón
DNI: 46438745
REGISTRADORA CIVIL

DECLARACIÓN DE DERECHO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

CUBA CASTRO

Ante mi oficina notarial, sito en jirón Bolívar No 199 de esta ciudad se han presentado **ALEX RENATO GUTIERREZ CABRERA Y GILDA NOEMI CRUZ DE GUTIERREZ,** solicitando que para absolver las observaciones emitidos por los registro públicos respecto a los copropietarios y titulares registrales de la Partida PE Nro 02014870, de quienes se desconocen sus domicilio reales, por lo que esta notificación realizarse mediante publicaciones en los diarios El Peruano y otro de mayor circulación de Cusco como es de ley y por edictos colocados en el inmueble y otros lugares públicos.

Siendo las personas que se nombra a continuación

1. Salomé Flores Aréstegui
2. Hermilio Cáceres Vilcas y Mary Tejada Valencia
3. Victoria Escalante Farfân
4. Alcira Escalante Farfán
5. José Fructuoso Escalante Alarcón
6. Celia Escalante Alarcón
7. Adela Escalante Alarcón
8. Richard Escalante Joya
9. Maria Lida Escalante Morveli, Joan Benny Cabrera Escalante y Carmina Cabrera Escalante
10. Erick Meza Puma
11. Mario Meza Nuñez y Doris Huamán de Meza
12. Saturnino Huilica Huallpamayta y Tito Rimber Yabarrena Jara
13. Juan Meza Nuñez y Graciela Huamán Enriquez
14. Teófila Meza Nuñez
15. Roy Roger Cano Pilares
16. Mario Guzmán Escalante
17. Roxana Milagros Tinco Aragón
18. Rosa Olmedo Melo
19. Guillermo Tinco Escalante
20. Celestina Meza Nuñez
21. Raúl Alvarez Carpio y Cristina Tello Sánchez
22. Madeleine Tinco Aragón y Hebert Guillermo Tinco Aragón
23. Cristhian Huamputupa Tinco e Ibrahın Rocky Huamputupa Tinco
24. Porfirio Baca Rueda
25. Emiliano Valencia Gutierres
26. Fedorenko Vidal Villena Valdez
27. Clotilde Izquierdo Ttito y Eloy Mendoza Izquierdo
28. Armando Diaz Humpiri y Roxana Huarca Huamán,
29. Yovana Espinoza Ninahuillca

Quillabamba, 05 de setiembre de 2024.

ALFREDO CUBA CASTRO - NOTARIA Registro Nº 32 - SANTA ANA - LA CONVENCIÓN
Alfredo Cuba Castro
ABOGADO - NOTARIO
Reg. 32

TRES VECES CON INTERVALO DE TRES DIAS

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Articulo N°250 del código civil , hago saber que pretenden contraer matrimonio:

DON : DÁMASO SABINO MAYORGA BUSTAMANTE
DNI : 24972945
ESTADO CIVIL : VIUDO
NACIONALIDAD : PERUANA
EDAD : 67 AÑOS
OCUPACION : AGRICULTOR
DOMICILIO : COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAQUILCCASA

DOÑA : MARTHA VARGAS HUAMAN
DNI : 24387988
ESTADO CIVIL : SOLTERA
NACIONALIDAD : PERUANA
EDAD : 48 AÑOS
OCUPACION : AMA DE CASA
DOMICILIO : COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAQUILCCASA

FECHA DE MATRIMONIO : DOMINGO 06 DE OCTUBRE DEL 2024 a horas 8:00 AM. en el salón Quillarumiyoq de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta y Departamento del Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar conformidad al art. 255 del código civil ante esta jefatura de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi.

EXPEDIENTE: 2922-2024 (11/09/2024)

Ancahuasi 19 de Setiembre del 2024



EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

Don; VALERIO LIPA GALLEGOS edad 64 años

Estado Civil soltero, ocupación: Agricultor

Nacionalidad peruano, DNI N° 25303843

Natural de Puno Puno Vilque – domicilio Comunidad Tiaparo S/N

Doña: DIONICIA ENRIQUEZ USCAMAYTA edad 66 años

Estado Civil soltera, ocupación Ama de casa

Nacionalidad peruana, DNI N° 25315755

Natural Cusco Urubamba Ollantaytambo - domicilio Comunidad Tiaparo S/N

Fecha de Matrimonio 19 de Octubre de 2024 a horas: 10:00 a.m Quienes pretenden contraer matrimonio Civil en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo de la Provincia de Urubamba del Departamento de Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento Legal podrán denunciarlos dentro el plazo de Ley conformidad al Art. 253 del Código Civil, ante la Jefatura de Registro y Estado Civil de esta Municipalidad.

Ollantaytambo, 19 de Setiembre de 2024.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
PROVINCIA URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO
Liberata Benavente Solis
DNI: 25316900
JEFA DE LA OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL DE LEY

SE HACE SABER QUE ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO, SE HAN PRESENTADO LOS PRETENDIENTES:

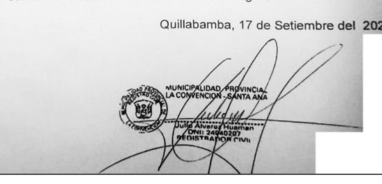
DON RONALD CHAITO GROVAS LAZO, identificado con DNI N°47894166 de 33 años de edad, Estado Civil Soltero, de Nacionalidad Peruana, natural de Cotabambas, Distrito de Cotabambas Provincia de Cotabambas Departamento de Apurimac, de Profesión u ocupación Operador, con domicilio en Prolongación Edgar de La Torre.

Doña **ANANIA PFOCCO HUILLCA,** identificada con DNI N°74546624 de 27 años de edad de Estado Civil Soltera, de Nacionalidad Peruana, natural de Quillabamba, Distrito de Santa Ana, Provincia de la Convención departamento de Cusco, de Profesión u ocupación su casa, con domicilio en Prolongación Edgar de La Torre.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL DIA VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Quillabamba, 17 de Setiembre del 2024.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION - SANTA ANA
Julio Alvarez Huaman
DNI: 24940207
REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION
EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 024 – 17908
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

DON	AYTE VALLE, JORGE LUIS
DNI. N°	71809214
ESTADO CIVIL	Soltero
NATURAL DE	Cusco – Cusco
NACIONALIDAD	Peruano
PROFESION/OCUPACION	Obrero
EDAD	29 años.
DOMICILIADO	APV. Los Cantaritos D-1, del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.
DOÑA	TTITO RODRIGUEZ, FRANCISCA ROXANA
DNI. N°	47830716
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Quispicanchi - Ccatca
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Ama de Casa
EDAD	34 años.
DOMICILIADO	APV. Los Cantaritos D-1, del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 12 de octubre del 2024, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que conozcan las causales de impedimento pueden denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civil; ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 19 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Abog. Raúl Quispe Chura
DNI. 23893502
SUB GERENTE (e) DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIOS

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS IMPERIAL S.A. MEIDELY CHACON PHUÑO CON DNI. N°47784943 PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE EN REUNIÓN DE ACCIONISTAS DEL DÍA 02 DE SETIEMBRE DEL 2024, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DAR DE BAJA DE LOS PADRONES DE LA EMPRESA A LA UNIDAD VEHICULAR DE PLACA DE RODAJE X2X- 790.

CUSCO,18 DE SETIEMBRE DEL 2024.

EMP MULTISERVICIOS IMPERIAL S.A.

Meidely Chacon Phuño
GERENTE GENERAL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES Y MULTISERVICIO MAQUIS S.A.C.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43° Y 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES Y MULTISERVICIO MAQUIS S.A.C. DE FECHA CATORCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA AL AMPARO DEL ARTICULO 407° INCISOS 2 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, POR IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR SU OBJETO SOCIAL, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR *NERIO MENDOZA QUISPE, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 74283705*
CUSCO, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024.

INVERSIONES Y MULTISERVICIO MAQUIS S.A.C.

Nerio Mendoza Quispe
74283705
liquidador

Aldo Mendoza Quispe
46864028
Gerente

MINISTRO DE AGRICULTURA ÁNGEL MANERO ANUNCIA DRÁSTICA DECISIÓN

BOSQUES ARRASADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES PARA AMPLIAR FRONTERA AGRÍCOLA NO SERÁN TITULADOS

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, aseguró que los bosques que fueron quemados para ampliar la frontera agrícola o deforestados a partir de 2021 no serán titulados.

"No crean porque queman el bosque ahorita y después hacen presión social o presión política para que los titulen lo vamos a hacer, eso está cerrado completamente; nos hemos alineado con la Unión Europea y lo que se ha deforestado a partir del 2021 nunca se titulará", aseveró.

"Si se ha quemado algo, lo vamos a forestar; estamos trabajando con el Ministerio del Ambiente para salir con un programa fuerte de reforestación", refirió

Buena decisión del gobierno es que los bosques arrasados por incendios forestales no serán titulados.

Precisó que en la ceja de selva lo que se quema normalmente son pastizales, pero lo que se observa en Ucayali es la quema de bosques, y advirtió que eso constituye un delito de afectación a los bosques.

"Ciertamente hay personas mal intencionadas que queman para para hacer agricultura y hay que decirles a esas personas que eso es delito. No vamos a titular a futuro esos bosques que se están quemando a partir del 2021; si después de esa fecha hubo, eso nunca se va a titular en el Perú", reiteró.

Manero sostuvo que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) tiene un presupuesto de cerca de cien millones de soles que se viene ejecutando este año para reforestar los bosques. El próximo año se incrementará su presupuesto.

En ese marco, dijo que se le dará una atención preferente a las zonas que se están incendiando en este momento.

BONOS PARA AFECTADOS

El ministro anunció además que el Gobierno distribuirá bonos entre los damnificados por los incendios forestales, principalmente en la selva del país, los cuales serán entregados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

"Vamos a atender a todos los damnificados, el Midis entrará fuertemente, no solo con los bonos que solía dar el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", manifestó.

"Le hemos dicho al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual tiene un mejor sistema de focalización, que entregue los bonos porque puede combinar esa labor y llevarles Pensión 65, Juntos, atención alimentaria y otros servicios que tiene. De modo que vamos a concentrar la ayuda social en el Midis para que la atención a los damnificados sea más contundente", agregó.

Angel Manero señaló que difícilmente se les podría otorgar créditos a los agricultores damnificados, porque son productores de subsistencia y no podrían repagar esos préstamos.

"Se les tiene que donar semillas y entregar pequeños fondos. El Midis está armando ello, pero primero saldrá rápido con los bonos, de ahí se dedicará unas semanas a armar el paquete de reactivación económica, pero eso ya es donación", explicó.

CUSCO ES LA OCTAVA REGIÓN DEL PAÍS CON MÁS DNI VENCIDOS



Ciudadanos del Cusco tienen sus DNI vencidos en buen porcentaje. RENIEC debe implementar una mayor campaña para informar sobre los trámites que se deben efectuar.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) reveló que Cusco es la octava región con la mayor cantidad de DNI vencidos y la primera del sur del país. Antes están Lima, Piura, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Cajamarca y Junín.

Del millón 531 mil 189 personas identificadas con DNI en el departamento, 121 mil 420 ya tienen el documento caduco, de acuerdo con estadísticas de la entidad a agosto último. De la cifra de DNI vencidos, 51 mil 689 pertenecen a adultos y 69 mil 731 a menores de edad, mientras que 64 mil 496 corresponden a hombres y 56 mil 924 a mujeres.

El Reniec señaló que existen 36 millones 806 mil 076 personas identificadas con el DNI a nivel nacional y en el extranjero, de las cuales 3 millones 483 mil 452 tienen el documento de identidad caduco.

Ante esta situación, la jefa del Reniec, Carmen Velarde, exhortó a los ciudadanos a actualizar su DNI. "Portar este documento fuera de la fecha de vencimiento perjudica a adultos y menores no solo en su identificación sino también para realizar trámites, por eso su importancia de renovarlo", indicó.

La titular de la institución recordó que el Reniec cerrará, en abril del próximo año, el padrón electoral para los comicios generales del 2026.

"Deben actualizar su dirección real en el DNI para que en las elecciones voten en los lugares que les corresponden. También es necesario que los jóvenes que acaban de cumplir 17 años cambien su DNI amarillo y que las familias registren la defunción de algún ser querido ante el Reniec", puntualizó.

¿CÓMO RENOVAR MI DNI CADUCO?

De acuerdo a ley, el DNI de un peruano tiene vigencia de ocho años. Una vez cumplido dicho lapso debe hacerse la renovación.

Si el proceso se realiza de forma presencial, se recuerda a la ciudadanía que ya no se exige la presentación de la fotografía, puesto que la imagen es capturada en la misma oficina o agencia del Reniec donde se tramite el DNI. Lo que sí es un requisito es el pago de la respectiva tasa acorde al tipo de DNI; S/. 30 si es el convencional (código 02121) o S/. 41 si es el electrónico (código 00525).

La renovación del DNI también puede realizarse a través de la web www.reniec.gob.pe con el APP DNI BioFacial.

APARTARON A FISCAL IMPLICADA EN EL CASO ANDRÉS HURTADO ALIAS CHIBOLÍN

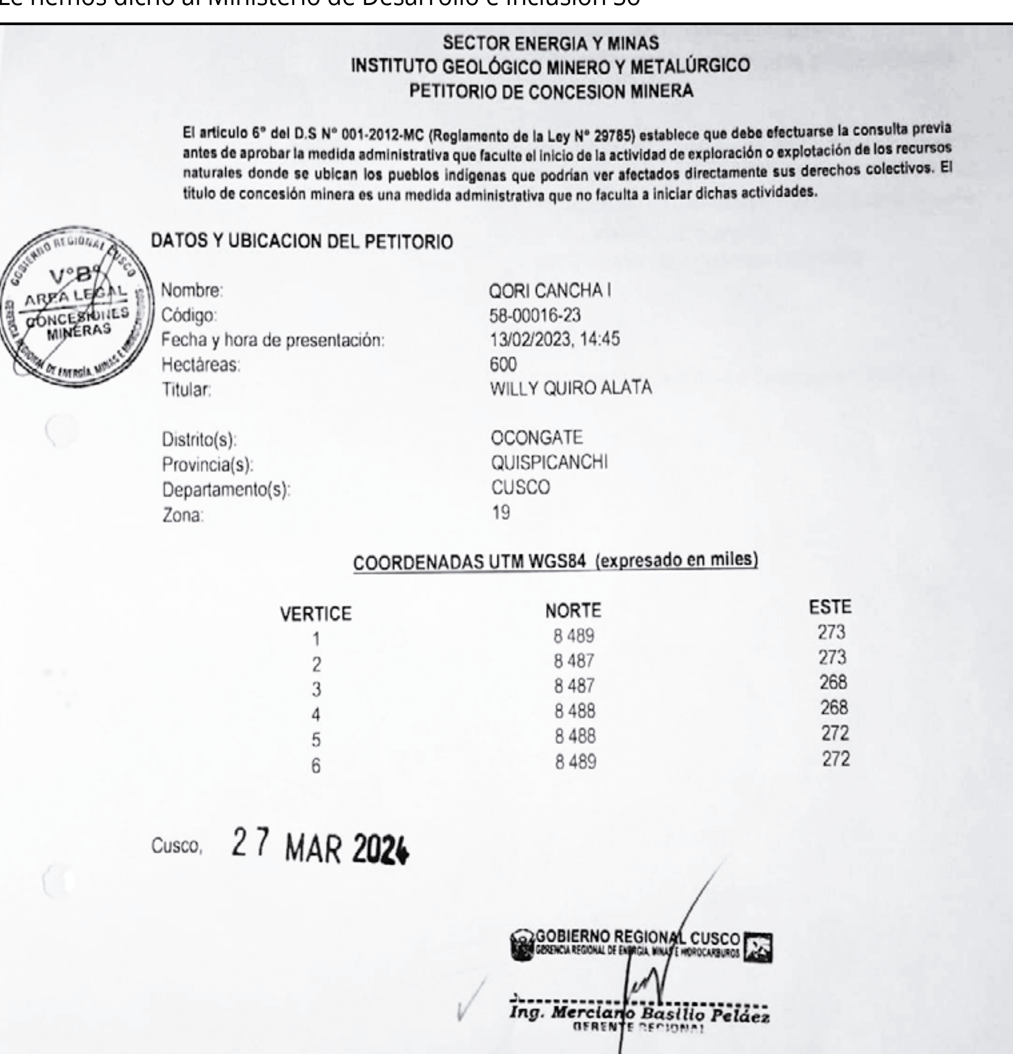
La Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público apartó de manera preventiva a la fiscal Elizabeth Peralta por inconducta funcional tras conocerse unos presuntos vínculos que mantendría con el presentador Andrés Hurtado alias chibolin.

"La Dirección de Procedimiento Disciplinario de la ANCMP notificó la resolución que resuelve aplicar la medida de apartamiento preventivo a la Fiscal Elizabeth Peralta, por los hechos de inconducta funcional públicamente conocidos en diversos medios de comunicación. Igualmente, se informa, tal como indica la norma, a las instancias pertinentes para las acciones correspondientes.", comunicó ayer el Ministerio Público.

De acuerdo con Ana Siucho, esposa del futbolista Edison Flores, Andrés Hurtado habría pedido un millón de dólares para gestionar con la fiscal Elizabeth Peralta la devolución de 100 kg. de oro incautado, que presuntamente tendría origen ilegal.



Fiscal Elizabeth Peralta fue separada de su cargo



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El articulo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indigenas que podrian ver afectados directamente sus derechos colectivos. El titulo de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	QORI CANCHA I
Código:	58-00016-23
Fecha y hora de presentación:	13/02/2023, 14:45
Hectáreas:	600
Titular:	WILLY QUIRO ALATA
Distrito(s):	OCONGATE
Provincia(s):	QUISPICANCHI
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 489	273
2	8 487	273
3	8 487	268
4	8 488	268
5	8 488	272
6	8 489	272

Cusco, 27 MAR 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS
Ing. Merciano Basilio Peláez
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
V°B°
AREA LEGAL
CONCESIONES MINERAS

HOY PODER JUDICIAL DEL CUSCO SE PRONUNCIARÁ AL RESPECTO

FISCALÍA SOLICITA NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA ALFÉREZ PNP ACUSADO DE VIOLADOR

La fiscal Sandra Pacheco anunció que su oficina ha solicitado 9 meses de prisión preventiva para el alférez PNP Cristian Ávila Monzón, acusado de violación sexual en agravio de una menor de 14 años.

"La información es reservada, sin embargo, para que la población esté calmada, así como también la parte agraviada, se ha cumplido el requerimiento de prisión preventiva y la formalización", declaró la representante del Ministerio Público.

La fiscal destacó que la solicitud se realizó tras culminar las diligencias en la Divincri Cusco y que la audiencia se realizará hoy viernes 20 de septiembre. "Vencía el plazo de detención preliminar hoy (ayer) a las 4:50 horas aproximadamente, y dentro de este plazo, hemos cumplido el requerimiento pertinente", agregó.

Pacheco también aseguró que hay suficientes elementos de convicción para solicitar la prisión preventiva y que se hará justicia. "Yo comprendo a la población, incluso de tener una desconfianza en la Policía Nacional del Perú y también en el Ministerio Público, sin embargo, siempre hay una luz de esperanza para que se haga la justicia correspondiente", concluyó.



Alférez PNP es acusado de violar a menor de 14 años

EN REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES EN PERÚ DE LA EMPRESA EJECUTORA Y SUPERVISORA

GOBERNADOR DEL CUSCO EXIGE MÁS FRENTES DE TRABAJO PARA CULMINAR VÍA EXPRESA EN OCTUBRE.



Ayer se desarrolló reunión de trabajo.

En reunión presidida por el Gobernador Regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, con presencia del Gerente General, Víctor Samaniego Condori, el director ejecutivo(e) del Plan COPESCO, Juan Antonio Durand Galindo y el coordinador general(e) del PRODER, Raúl Tupayachi Baca, así como los representantes de la empresa ejecutora de la Vía Expresa, China Gezhouba Group Company y el representante en el Perú de la empresa supervisora Nippon Koei LAC, se ratificó que los trabajos físicos de la Vía Expresa concluyan en octubre próximo.

Wang Haitao, en su calidad de jefe de proyecto de la empresa ejecutora y David Valenzuela, representante de la supervisora en Perú, manifestaron que ya se han superado los mayores retos técnicos y se viene logrando que la obra entre a la fase final de ejecución con un 94% de avance y que la fecha de entrega a fines de octubre es totalmente viable, por lo que ratificaron su compromiso con la población del Cusco, ante la autoridad regional.

Al mismo tiempo, el representante de Nippon Koei LAC en Perú, manifestó que, ya se viene consolidando los equipos para el proceso de liquidación y cierre del proyecto en términos administrativos, financieros y otros; a su turno el Director del Plan COPESCO, dio a conocer que ya se viene coordinando a través de la Unidad de Gestión PRODER con la Municipalidad del Cusco para iniciar los procesos de transferencia, posterior a la culminación de obra para su respectiva administración y mantenimiento.

Por su parte el Gobernador Regional, Werner Salcedo Álvarez, señaló que desde la entidad regional se garantiza el presupuesto para la conclusión de la emblemática obra, cabe precisar que el 81% del presupuesto, son recursos por endeudamiento y provienen del Banco Mundial y la contrapartida equivalente al 19%, son pagados con recursos determinados del Gobierno Regional.

La autoridad regional también exigió a la ejecutora, el incremento de los frentes de trabajo y del personal para cumplir con la culminación de la anhelada obra dentro de los plazos establecidos, al mismo tiempo de pedir a la supervisora el cumplimiento del cuidado de la calidad de la obra.

SEÑALAN QUE TURISTAS EXTRANJEROS ESTÁN GASTANDO MÁS EN SU VISITA AL PERÚ

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) señaló que el gasto de los visitantes extranjeros (divisas) que llegan a nuestro país se está incrementando.

"Sobre las divisas de turismo receptivo, al cierre del segundo semestre de este año, hemos logrado 2,193 millones de dólares, lo que significa una recuperación del 97% en comparación a similar periodo del 2019 (2,266 millones de dólares), es decir, los visitantes extranjeros están gastando más", dijo la presidenta ejecutiva de PromPerú, Claricia Tirado.

La funcionaria explicó que se llega a esa conclusión, considerando que todavía estamos lejos del número de turistas internacionales que visitaban el Perú antes de la pandemia, pero las divisas están cerca de igualarse.

"Para el 2024, en turismo receptivo se tiene proyectado alcanzar 3 millones 481,554 viajes de turistas internacionales al Perú, representando un crecimiento de 37.9% con relación al 2023, cuando llegó a 2 millones 524,658 visitantes extranjeros. Además, habría una recuperación del 80% respecto a las cifras prepandemia (4 millones 371,787 turistas internacionales)", indicó.

La presidenta ejecutiva de PromPerú señaló que turistas de América Latina, Estados Unidos, Canadá, España y Reino Unido están regresando con mayor fluidez al Perú. "También hemos tenido una buena recuperación de turistas provenientes de Asia y Oceanía, los cuales son mercados que generan un alto gasto, por eso es importante seguir trabajando ahí", manifestó.

NUEVO HOSPITAL DE LA POLICÍA EN CUSCO SERÁ GESTIONADO POR EL GOBIERNO REGIONAL

El jefe de la Región Policial del Cusco, Gral. PNP Julio César Becerra Cámara, anunció que el Cusco a futuro tendría un hospital de la Policía Nacional, la misma que será construido por el Gobierno Regional, para ello se tienen las coordinaciones el mismo que llegó a las instancias del gobierno nacional.

Informó que hay el compromiso público del gobernador Werner Salcedo de hacer realidad este proyecto, para ello realizaron las gestiones ante las instancias del gobierno nacional, como es el Ministerio del Interior donde saludaron esta iniciativa.

"A la fecha hay un compromiso público por parte del gobernador regional, para construir un hospital de la Policía Nacional en Cusco con el apoyo decidido del gobierno mediante el Ministerio del Interior. Esto debe ser una realidad", señaló.

El alto jefe policial en Cusco, manifestó que para hacer realidad un hospital para nuestra policía en Cusco se cuenta con los terrenos que es bastante amplio y está ubicada en el distrito de San Sebastián donde actualmente funciona el Policlínico de la Policía Nacional, el mismo que es un terreno adecuado para un moderno hospital totalmente equipado.

El Gral. PNP Julio César Becerra, más adelante mencionó que tener un hospital para la Policía Nacional sería un gran avance, para ello se tienen las coordinaciones permanentes con los funcionarios del Gobierno Regional, esperando que se cumplan y se hagan realidad, para ello están en permanentes coordinaciones para el inicio de este importante proyecto.

Más adelante, indicó que no solo es la construcción del hospital, sino también es el local de la escuela de Pukuto, construcción del local del laboratorio de Criminalística que es muy necesario para el Cusco, finalmente es comprar 180 modernas camionetas para la Policía Nacional que debe entregarse antes que concluya el presente año.





“CLÁSICO DEL FÚTBOL CUSQUEÑO”

MAÑANA GARCILASO ANTE CIENCIANO A LAS 18:30 HORAS

Es muy enorme la expectativa y el interés que generó el encuentro de mañana el encuentro que sostendrán Deportivo Garcilaso y Cienciano en el denominado “Clásico cusqueño”, encuentro a jugarse desde las 18:30 horas en el estadio Garcilaso.

Desde ayer, los hinchas tanto celestes como rojos ya comenzaron a comprar sus localidades para esperar tranquilos mañana este encuentro que tendrá características muy especiales por tratarse de los 2 equipos más populares y queridos del Cusco.

Si se quisiera hablar de favoritismos y que tiene más opciones de ganar el que mejor está en la tabla de valoraciones, eso no cuenta en este tipo de partidos; porque, en un clásico cualquier cosa puede pasar y no existen favoritos.

A estas alturas del campeonato de la Liga 1 peruana, Cienciano es quien mejor viene en puntaje acumulado y actualmente está en la zona de clasificación a Copa Sudamericana; mientras que, Deportivo Garcilaso lucha por alejarse de la zona de descenso.

Son 2 factores que motivan al “Pedacito de cielo” y el “Papá de América”; por lo cual, mañana desde el primer minuto de juego tendrán que luchar para lograr los 3 puntos en juego y de esa manera acercarse más a sus objetivos.

Del público y los hinchas, se pide que exista tranquilidad y cordura en ambos lados y que antes, durante y después del partido el ambiente que se genere sea de fiesta deportiva y entender que son 2 equipos cusqueños los que juegan y que cada uno luchará por los 3 puntos en juego.

El costo de las entradas está en Tribuna Occidente 60 soles, Tribuna Oriente 50 soles, Tribuna Sur 20 soles y Tribuna Norte 40 soles.

GOLEADOR GARCÉS

"CIENCIANO ATRAVIESA UNA BUENA RACHA Y ESTAMOS FUERTES”

Carlos Garcés, delantero de Cienciano, mostró su alegría por el buen momento del equipo rojo en la tabla del Torneo Clausura.

“El partido ante Sport Huancayo se puso intenso, se trabó mucho, pero estamos preparados para eso. Lo importante es que ganamos, que es lo más importante”, sostuvo el atacante imperial.

Luego agregó: “Estamos atravesando una buena racha, estamos muy fuertes como grupo, pero debemos tener los pies sobre la tierra para seguir así. Cuando se te dan los resultados, cambia todo”.

Finalmente, el ariete se refirió al partido de mañana con Deportivo Garcilaso: “Es un partido diferente, es un clásico que queremos ganar. Estamos en distintos momentos, pero no deja de ser un clásico. Vamos a estar bien para llevarnos los tres puntos”.



STEFANO PESCHIERA SE CORONA TRICAMPEÓN

EN CAMPEONATO CENTRO Y SUDAMERICANO DE VELA

El deportista que hizo ganar al Perú una medalla olímpica después de 32 años, Stefano Peschiera, volvió a demostrar su gran nivel en vela y se coronó tricampeón en el Campeonato Centro y Sudamericano de ILCA 2024, que se realiza en Valparaíso, Chile del 11 al 22 de setiembre.

El integrante del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD) se subió a lo más alto del podio en la clasificación general de ILCA 7, al igual que en Paracas 2019 y en Río de Janeiro 2021. El segundo lugar fue para el argentino Francisco Guaragna y tercero quedó Clemente Seguel de Chile.

De esta manera, Peschiera sigue con su buena racha, luego de ganar la presea de bronce en los recientes Juegos Olímpicos París 2024, en la modalidad Dinghy masculino. Vale recordar que este resultado le permitió recibir los Laureles Deportivos por parte del Estado.

Al igual que Stefano, otros dos peruanos también consiguieron el primer lugar. En ILCA 4, Salvador Marchena se impuso en la clasificación General y en Sub-16; mientras que Isabella Suazo ganó en Sub-18 y en Femenino.

Además, Suazo logró la presea de bronce en la clasificación General, al igual que Felipe Carneiro en Sub-16.

La clase ILCA 6 ya está en competencia y nuestro país está representado por ocho veleristas, entre ellos la olímpica en París 2024, Florencia Chiarella. También compiten Alex Zimmermann, Caterina Romero, Daniela Grahammer, Joaquín Vega, Sergio Gutarra, Sophie Zimmermann y Vicente Guzmán Arias.

CLASIFICATORIAS SUDAMERICANAS

ÁRBITROS PARA LOS PARTIDOS DE PERÚ ANTE URUGUAY Y BRASIL

FIFA confirmó a los árbitros para los partidos de Perú ante Uruguay y Brasil. La FIFA designó a los árbitros que estarán en los partidos de Perú frente a Uruguay y Brasil correspondientes a la novena y décima fecha de las Clasificatorias.

Para el partido ante Uruguay, programado para el 11 de octubre en el estadio Nacional de Lima, se designó al argentino Facundo Tello, quien estará acompañado por los líneas Ezequiel Brailovsky y Gabriel Chade. Yael Falcón será el cuarto árbitro, mientras que Germán Delfino y Nicolás Lamolina son los encargados del VAR y AVAR.

Además, el chileno Carlos Ulloa fue nombrado asesor de árbitros, el brasileño Marcelo Vainna comisario y el paraguayo Christian Caballero oficial de seguridad.

El encuentro ante Brasil se jugará en Brasilia el 15 de octubre y el uruguayo Esteban Ostojich fue designado como árbitro principal. Carlos Barreiro y Andrés Nievas serán los jueces de línea y José Burgos el cuarto árbitro.

Los también uruguayos Leodán González y Santiago Fernández estarán en el VAR y AVAR. Finalmente, el colombiano José Buitrago será el asesor de árbitros, el ecuatoriano Selim Doumet comisario de partido y el chileno Mario Muñoz oficial de seguridad.

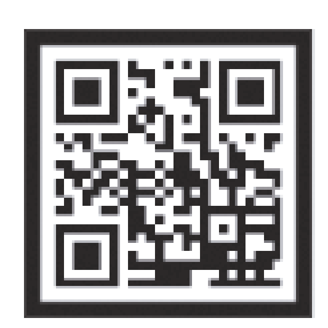
MANCHESTER CITY

PODRÍA SER EXPULSADO DE LA CHAMPIONS LEAGUE

Según la prensa de Inglaterra, el Manchester City podría ser expulsado de todas las competencias si es encontrado culpable de no cumplir con las normas financieras.

Este medio indicó que "el Manchester City correría el riesgo de ser expulsado tanto de la FA Cup como de la Carabao Cup, y tampoco es seguro que pudiera seguir jugando en la Champions League o en el Mundial de Clubes, si es declarado culpable de graves infracciones de sus normas financieras".

Además, se indicó que si el Manchester City es expulsado de las competiciones inglesas "podría resultarle muy difícil seguir disputando la Champions League y el Mundial de Clubes, debido a los largos intervalos entre partidos".





Municipalidad del Cusco devolvió compactadoras que tenían defiencias



EsSalud Cusco ayer evidenció su alta calidad en trasplantes







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
Cusco, Viernes 20 Setiembre de 2024

Julio Velarde fue declarado Doctor Honoris Causa en ceremonia presidida por Raúl Diez Canseco



USIL tributó reconocimiento a titular del BCR

Coloso de Cuatro Torres será escenario del choque de Garcilaso con Cienciano



Mañana es el Súper Clásico Imperial

Deportes

